

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

56ª SESION ORDINARIA

PRESIDEN EL SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ Y EL SEÑOR SENADOR REINALDO GARGANO
(Presidente) (Primer Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR ARQ. HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI Y LAS PROSECRETARIAS SEÑORAS EMMA ABDALA Y QUENA CARAMBULA

S U M A R I O

1) TEXTO DE LA CITACION

«Montevideo, 17 de octubre de 2000.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 18, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

1º) por el que se designa con el nombre "Carlos Justino Malaguez" la Escuela Nº 79 ubicada en Picada Gambeta, departamento de San José.

(Carp. Nº 186/2000 - Rep. Nº 130/2000)

2º) por el que se encomienda al Poder Legislativo la selección de frases de José Artigas a esculpirse en el Mausoleo que guarda sus restos.

(Carp. Nº 230/2000 - Rep. Nº 131/2000)

3º) por el que se declara el día 24 de abril como "Día de recordación de los mártires armenios".

(Carp. Nº 236/2000 - Rep. Nº 132/2000)

4º) Informe de la Comisión de Defensa Nacional relacionado con el Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando venia para designar miembro integrante militar de la Suprema Corte de Justicia al Coronel en situación de retiro señor Angel A. Neira.

(Carp. Nº 232/2000 - Rep. Nº 123/2000)

Emma Abdala Prosecretaria

Hugo Rodríguez Filippini Secretario.»

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Arismendi, Batlle, Cid, Correa Freitas, de Boismenu, Dubra, Fau, Fernández Huidobro, Ferreira, Gallinal, García Costa, Goiriena, Goitiño, Korzeniak, López, Michelini, Millor, Nin Novoa, Núñez, Pereyra, Pou, Riesgo, Rodríguez, Rubio, Sanabria, Sanguinetti** y **Virgili**.

FALTAN: con licencia, la señora Senadora **Xavier** y los señores Senadores **Astori, Atchugarry, Couriel, Garat, Heber** y **Mujica**; con aviso, los señores Senadores **Larrañaga** y **Singer**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE .- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 12 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

«Montevideo, 18 de octubre de 2000.

El Poder Ejecutivo remite Mensaje solicitando dejar sin efecto el pedido de venia oportunamente cursado para designar al señor Coronel en situación de retiro don Angel A. Neira, como miembro integrante militar de la Suprema Corte de Justicia.

-TENGASE PRESENTE Y AGREGUESE A SUS ANTECEDENTES.

La Comisión de Asuntos Internacionales remite nota solicitando se actualicen los Grupos de Amistad Parlamentaria entre la República Oriental del Uruguay y Chile y la Federación de Rusia.

-TENGASE PRESENTE.

La Junta Departamental de Canelones remite las siguientes versiones taquigráficas de las palabras pronunciadas por:

la señora Edila Mayra Salsamendi, con destino a la Comisión de Medio Ambiente, relacionada con la posible extracción de arena en el balneario Parque del Plata

-A LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE.

el señor Edil Gerardo De León, con destino a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, relacionada con la reglamentación de la ordenanza 48/83 del Ministerio de Salud Pública, referida a la incorporación de asistencia odontológica colectiva obligatoria en las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva.

la señora Edila María Frachia, con destino a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, relacionada con el subsidio transitorio y pensiones para las viudas.

-A LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

La Junta Departamental de Rivera remite, con destino a la Comisión de Salud Pública, la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora Edila Adriana Garicoits, relacionada con la situación del Hospital de Rivera.

-A LA COMISION DE SALUD PUBLICA.

4) PROYECTO PRESENTADO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de un proyecto de ley presentado.

(Se da del siguiente:)

"El señor Senador Pablo Millor presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley relacionado con la actividad productiva artesanal en condiciones de profesionalismo".
-A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION.

(Texto del proyecto de ley presentado:)

«PROYECTO DE LEY

CAPITULO 1

OBJETO DE LA LEY

Artículo 1°.- La presente ley tiene como objeto el ordenamiento, la promoción y el desarrollo de la actividad productiva artesanal en condiciones de profesionalismo y la generación y consolidación de fuentes ocupacionales en el sector.

CAPITULO II

DEFINICION DE ARTESANIA Y UNIDADES ARTESANALES

Artículo 2°.- Se considera artesanía, a los efectos de la presente ley, la actividad económica productiva desarrollada mediante un proceso de producción, ejecutado fundamentalmente de modo manual. Dicho proceso, necesariamente deberá incorporar a la producción un valor diferencial, de signo positivo respecto a sus homólogos industriales, imprimiendo al objeto artesanal un sello estético y creativo que tienda a preservar y desarrollar nuestra identidad cultural.

Artículo 3°.- A efectos de la presente ley, se considera unidad artesanal a toda unidad económica productiva individual o colectiva que cumpla el siguiente requisito: que los objetos producidos cumpliendo con lo establecido tengan un proceso de producción en el cual sus fases sustantivas sean ejecutadas sustancialmente en forma manual.

CAPITULO III

REGISTRO DE ARTESANOS

Artículo 4°.- A todos los efectos que pudiera corresponder para dar cumplimiento a la presente ley, la autoridad de aplicación será la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas (DINAPYME), de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 16.201, de 13 de agosto de 1991.

El reconocimiento oficial por parte de la DINAPYME de la condición de unidad artesanal se acreditará mediante la inscripción en el Registro de Artesanos que se deberá renovar cada tres años y tendrá carácter voluntario para todas las unidades artesanales.

Artículo 5°.- No obstante el carácter voluntario de la inscripción en el Registro de Artesanos, la misma será requisito indispensable a efectos de acceder a los programas y beneficios que la Administración establezca para el fomento de la artesanía.

Artículo 6°.- La inscripción en el Registro de Artesanos se extingue por:

A) Renuncia del titular que figure inscripto.

B) No renovación de la inscripción.

C) Disolución de la unidad artesanal.

CAPITULO IV

COMISION NACIONAL DE ARTESANIA

Artículo 7°.- Créase la Comisión Nacional de Artesanía con carácter asesor de la Dirección Nacional de Artesanía, Pequeñas y Medianas Empresas (DINAPYME) que estará integrada por: A) un representante del Poder Ejecutivo designado por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, B) un representante del Congreso de Intendentes, C) un representante del Sector Artesanal a nivel nacional propuesto por los artesanos independientes y las asociaciones artesanales de acuerdo con criterios que se definirán en la Reglamentación de la presente ley.

Ejercerá la presidencia de la Comisión el representante del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Artículo 8°.- Los miembros de la Comisión durarán 3 años en sus cargos pudiendo ser reelectos por dos períodos consecutivos. Serán designados con representantes alternos los que ejercerán automáticamente el cargo en ausencia de los titulares.

Artículo 9°.- El Ministerio de Industria, Energía y Minería a través de la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas (DINAPYME) proveerá a la Comisión del local así como de los recursos humanos y materiales para su funcionamiento.

Artículo 10.- Las funciones de la Comisión Nacional de Artesanía serán:

A) estudiar y adoptar las medidas pertinentes para promover el fomento y desarrollo del sector,

B) informar y coordinar preceptivamente con la División Artesanías de DINAPYME acerca de todas las disposiciones y proyectos relativos al sector artesanal,

C) establecer las coordinaciones necesarias con los organismos pertinentes, especialmente con los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Turismo,

D) establecer los criterios para instrumentar un Registro Nacional de Rubros Artesanales,

E) reglamentar el Registro de Artesanos,

F) promover la constitución de asociaciones en el sector artesanal,

G) coordinar con las Intendencias de los diversos departamentos: a) Las acciones tendientes a la capacitación, asistencia técnica y comercialización de la artesanía.
b) La inscripción de las Unidades Artesanales en el Registro de Artesanos.
c) La presentación de iniciativas de las Asociaciones y de las Unidades Artesanales con el aval de las asociaciones locales.

Artículo 11.- La Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas (DINAPYME), a través de su División Artesanías, cumplirá las siguientes funciones:

A) El fomento, desarrollo y difusión en general de la actividad artesanal.

B) La realización de estudios tendientes al conocimiento preciso del sector artesanal.

C) La creación del Registro Nacional de Artesanos.

D) El estímulo a la constitución de asociaciones en el sector.

E) La suscripción de convenios con organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, enmarcados dentro de los objetivos que promueva la presente ley.

CAPITULO V

ARTESANOS Y ASOCIACIONES ARTESANALES

Artículo 12.- Los artesanos y las asociaciones legalmente constituidas e inscriptas como Unidades Artesanales en el Registro Nacional de Artesanos serán las únicas reconocidas como interlocutoras válidas por parte de la DINAPYME a los efectos de ser sujeto de los diversos programas para el sector que surgieren.

Artículo 13.- Se establece como condición básica para el reconocimiento de las Unidades Artesanales haber realizado fehacientemente actividades artesanales durante un lapso mínimo de dos años.

CAPITULO VI

INSTRUMENTO DE FOMENTO Y DESARROLLO

Artículo 14.- Las diversas Instituciones de intermediación financiera ofrecerán líneas de créditos específicas a los efectos de financiar proyectos viables del sector artesanal.

Artículo 15.- (Capacitación).- El Consejo de Educación Técnico-Profesional (ex Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), en coordinación con la Dirección de la Escuela de Artesanías «Doctor Pedro Figari», dispondrá la realización de un programa de fortalecimiento y desarrollo institucional del mencionado Centro y su materialización, al amparo de las disposiciones generales de la presente ley, previendo tanto la formación técnica especializada como la formación complementaria, autorizándose para esta última los acuerdos que puedan realizarse con otras escuelas dependientes del mencionado Consejo.

Artículo 16.- La Dirección de la Escuela Figari y el Consejo de Educación Técnico- Profesional coordinarán con la DINAPYME la realización de cursos móviles a nivel nacional que se impartirán a solicitud de éstas, así como dispondrá la realización de Cursos de extensión, tanto para los egresados como para artesanos acreditados, de acuerdo a lo previsto en el Capítulo III.

Artículo 17.- (Salud y medio ambiente).- La DINAPYME, en coordinación con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente formulará un programa que garantice la conservación, el manejo y la reposición de los recursos naturales utilizados en artesanía. El mismo programa determinará las medidas tendientes a salvaguardar la salud tanto del artesanado como del consumidor de los productos artesanales.

CAPITULO VII

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 18.- Las diferentes instituciones que integrarán la Comisión Nacional de Artesanía deberán proponer sus representantes y alternos dentro de los noventa días siguientes a la promulgación de la presente ley.

Artículo 19.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Artículo 20.- Deróganse todas las normas que otorguen a otros órganos las competencias en materia de artesanías que se atribuyen a los creados por la presente ley.

Pablo Millor. Senador.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Me es grato someter a consideración del Senado un proyecto de ley destinado a la Ordenación, Fomento y Desarrollo de la Artesanía.

Esta iniciativa tiene frondosos antecedentes. En efecto, el primer proyecto fue presentado con nuestra firma el 22/10/1987, contando con la invalorable colaboración del ciudadano español, consultor de las Naciones Unidas CARLOS LAORDEN ECHEVARRIETA, que concurrió a nuestro país en 1985 a instancias del Ministro de Industria y Energía de la época Dr. Carlos Pirán que requirió asistencia a las Naciones Unidas para participar en lo que se denominó Proyecto URU/81/001.

El segundo antecedente es un proyecto que presentamos junto al entonces Senador Dante Irurtia, el 01/07/92, a la luz de los avances que, por fortuna se habían realizado en la materia, fundamentalmente las leyes 16.170 y 16.021, que crearon DINAPYME en el año 1990 y dieron sus cometidos. Por otra parte desde 1989 el país cuenta con un Centro de Diseño Industrial que funciona en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura.

Posteriormente fueron presentados dos nuevos proyectos - uno firmado por el Diputado José Hualde y otro por los Diputados Ruben Obispo, Guillermo Chiflet y Juan Federico Bosch, de fecha 21/11/96 y 17/12/97 respectivamente.

Finalmente, en un plausible esfuerzo, la Comisión de Industria Energía Minería y Turismo de la Cámara de Representantes, elevó al Plenario de Diputados, una quinta redacción, que implicaba una suerte de armonización de las iniciativas anteriores.

Dicha redacción obtuvo media sanción al ser votada por 53 Diputados en 56 presentes, el día 15/09/99.

Esta cronología pauta la importancia que nuestro parlamento le ha concedido al tema y plasma los saludables consensos que sobre la marcha se fueron logrando.

Junto con esta exposición nos permitimos incluir, corriendo el riesgo de reiterar conceptos, cada una de las exposiciones que acompañaron los proyectos antes reseñados, así como el informe de la comisión de Diputados de fecha 13/09/99.

Consideramos que es de justicia para quienes trabajaron en el tema y además sumamente ilustrativo de cómo fue evolucionando la figura del artesano a la luz de la óptica política y jurídica.

Podemos afirmar que a través de diversas leyes o simples resoluciones se ha ido plasmando una suerte de política de estado en la materia y ésta se refleja en las variaciones que los textos de las iniciativas han tenido.

Pero la realidad nos muestra que aún el Uruguay no cuenta con una ley, aunque sea marco que institucionalice la Ordenación, Fomento, y Desarrollo de la Artesanía.

El presente proyecto no es una ley perfecta pero pretende jerarquizar un sector como el artesanal, que cada día provee de más fuentes de trabajo, que generan, también en forma creciente el ingreso principal de infinidad de familias uruguayas.

Uruguay con un sector artesanal dinámico y que apunta a conseguir niveles de calidad crecientes, no puede darse el lujo de no poseer una norma jurídica específica para el sector. Somos el único país en Latinoamérica que carece de una Ley de Artesanías. Con la Ley N° 16.021, del 13 de agosto de 1991, iniciamos un camino importante que venimos recorriendo en pos de dotar de instrumentos modernos, eficaces e inteligentes al sector de la PYMES en general. Esta Ley es la que le dio los cometidos específicos a la DINAPYME del Ministerio de Industria, a efectos de atender los temas centrales de la micro, pequeñas y medianas empresas y todos los sectores de actividad incluyéndose allí, en forma prioritaria al sector artesanal. Vale recordar que la «A» de DINAPYME se refiere justamente a: Artesanías.

Pero así como la Ley N° 16.021 aprobada en aquella oportunidad por unanimidad de los Legisladores se constituyó en la Ley Paraguas, en una ley marco y referencial para desarrollar luego las múltiples acciones que vienen llevando a cabo a favor del sector PYMES, no sólo por el Ministerio de Industria sino por una serie de Instituciones públicas y privadas, hoy presentamos este proyecto imbuidos del mismo espíritu.

Este proyecto pretende como decíamos posesionar al sector de las artesanías al mismo nivel que otros sectores de actividad a la que deberíamos dotarlo de elementos y factores que aumenten su competitividad.

Vale recordar señores Senadores que hoy por hoy nuestras artesanías se han convertido en una carta de presentación de nuestro país. Durante el pasado mes de agosto, al mismo tiempo, durante los mismos días, el Estado Nacional a través del Ministerio de Industria y en cumplimiento de lo estipulado en la Ley N° 16.021, estaba presentando al unísono, artesanías uruguayas en la Expo - Prado, en la Feria del Sol en Buenos Aires y en la Feria más importante del mundo de artesanías y regalos que se realiza anualmente en Frankfurt (Alemania), y en noviembre se estarán presentando productos artesanales uruguayos, en la feria artesanal y microempresarial de Milán, la más importante que se realiza en Italia para el sector.

Nuestro proyecto abre un espacio jurídico importante, para que sector público y sector privado conjunta-

mente, elaboren acciones concretas y desde allí puedan generarse programas específicos a ser financiados por el país pero sobretodo por la cooperación internacional y siempre con el compromiso y la participación reconocida del propio sector de los artesanos, ya sean agrupados en asociaciones o individualmente.

Como señalamos anteriormente, los múltiples esfuerzos realizados para dotar al país de una ley de estas características, concluye a fines de la pasada legislatura con la media sanción en la Cámara de Diputados de un proyecto que pretendía armonizar los anteriormente presentados.

Cabe preguntarse por qué presentamos un nuevo proyecto.

Creo que con el presente, mejoramos el esfuerzo desburocratizándolo, dotándolo de características más dinámicas que pretendemos enumerar.

-Se reduce el numero de integrante de la Comisión Nacional de Artesanías para que funcione en primer lugar y también para que funcione ágilmente, por lo cual se lleva de 7 miembros a 3 miembros (Art. 7° del proyecto).

-La inscripción en el Registro de Artesanos se deberá renovar cada 3 años y no anualmente.

-Se flexibilizan las condiciones para el reconocimiento de las Unidades Artesanales (Art. 13 del nuevo proyecto).

-Cualitativamente se reconoce tanto a las asociaciones artesanales como al artesano individualmente (Capitulo V). El proyecto con media sanción sólo reconocía asociaciones artesanales en el Capitulo V; no hay motivo que justifique la exclusión de quienes trabajan individualmente sin estar asociados a algún tipo de agrupamiento.

-No se focaliza en una u otra institución financiera la potestad de otorgar créditos al sector. Se amplía el concepto a «diversas instituciones de intermediación financiera» (Art. 14 del nuevo), a los efectos de generar más oportunidades y una más amplia oferta en el mercado.

-Se posesiona a la DINAPYME del MIEM como la real autoridad de aplicación y la unidad ejecutora específica por mandato legal como responsable del tema artesanal (Ley N° 16.021), y se le otorga a la Comisión creada en el Capítulo IV, la muy importante función de asesoramiento a la DINAPYME, pero en su carácter eminentemente asesor y no por encima de la competencia del Poder Ejecutivo en la materia.

Para finalizar quisiéramos plasmar algunas reflexiones:

Desde siempre, tal vez por nuestra falta de tiempo, ingenio y habilidad manual, el fenómeno de la artesanía nos ha deslumbrado.

Siempre consideramos que la misma concretaba una de las más hermosas comuniones: por un lado, la naturaleza, insustituible y generosa suministradora de la materia prima, por el otro, el hombre y la mujer aportando su habilidad, su iniciativa, su ingenio, su esfuerzo, y por sobre todo, su paciencia, para convertir lo que por obra de la naturaleza esta allí, en bruto, pidiendo ser modelada y pasando inadvertida para quienes vivimos el vértigo de los tiempos modernos, en un objeto hermoso, fascinante y a veces en verdaderas obras de arte. Claro que el artesano utiliza, según su habilidad e imaginación, materiales que no provienen de la naturaleza, pero no es casual que de los más de 30.000 artesanos censados en nuestro país, la inmensa mayoría esté radicada en el interior, o se surta de materia prima ajena al asfalto.

En cada rincón del país que hemos recorrido, nos encontramos con compatriotas que en una suerte de alquimia trabajan la lana, las fibras, la madera, el mimbre, la arcilla, la piedra, otros utilizan metales y algunos los objetos más insólitos.

Basta recordar la experiencia vivida en Conchillas, donde apreciamos cómo las lámparas de luz desechadas se convertían en hermosos objetos de decoración.

Pero si este sentimiento lo hemos experimentado desde siempre, a partir del trabajo realizado en 1985 por el ilustre español que vino a darnos una mano, hemos asumido la magnitud, la importancia y las perspectivas que la artesanía puede y debe tener en nuestro país.

Para muchos artesanos lo suyo es un saludable entretenimiento; para la mayoría un hermoso intento de ganarse dignamente la vida.

En nuestros anteriores proyectos decíamos que «la artesanía tenía un alto contenido cultural, fruto de la tradición de técnicas venidas desde lo más profundo del ser nacional integradas a materias primas abundantes en nuestra naturaleza». Pero también destacábamos «la indudable importancia económica y social» de esta actividad.

Y sin desmedro de la faceta cultural, los tiempos que vivimos, nos obligan a poner el acento en lo económico y además, en lo laboral.

Todos conocemos la situación que enfrentamos en este momento. Por un lado, la progresión geométrica de la revolución tecnológica que en el campo y la ciudad desplaza al trabajador por obra y magia de la máquina. Por el otro, factores exógenos, más que analizados, que agravan el drama de la desocupación.

Sin marco regulador, tenemos mas de 30.000 artesanos, que con leyes adecuadas podrían convertirse en empresarios individuales o colectivos y por aquello de que «la necesidad es la madre de los grandes inventos», sumado a la preparación que el mundo entero le reconoce a los orientales, muchos compatriotas al ver que su vecino artesano prospera porque el estado lo ayuda se atreverán a emprender el hermoso camino de ser patrones de si mismo, empresarios artesanales, dueños de su destino, arquitectos de su porvenir.

Pablo Millor. Senador.»

5) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de varios pedidos de informe.

(Se da de los siguientes:)

"De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República el señor Senador Arturo Dubra solicita se cursen pedidos de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio del Interior relacionados con la emigración de uruguayos hacia los Estados Unidos de América."
-*OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS.*

(Texto de los pedidos de informes:)

«Montevideo, octubre 18 de 2000.

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López

De mi mayor consideración

De acuerdo a versiones de prensa publicadas en el diario "El País", de fecha 13 de octubre del corriente año, un grupo importante de compatriotas fue rechazado en su intento de ingresar a los Estados Unidos de América.

Amparado en las facultades que me confiere el Art. 118 de la Constitución vengo a solicitarle curse el siguiente pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores:

1.- infórmese sobre las cifras que posee el Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la cantidad de uruguayos rechazados, deportados o expulsados en el período enero - octubre de 2000, discriminando las causas aducidas y el país donde se produjo el hecho.

2.- infórmese cuáles son las disposiciones, que el cuerpo diplomático acreditado en el exterior debe cumplir cuando se plantean los extremos descriptos en el numeral 1.

3.- en el artículo ya citado, la cónsul Graziella Reyes, declara que el Ministerio había sido advertido a través de informes suyos, de que esta situación podía plantearse, remítase dichos informes, y si fueron tomadas medidas al respecto, cuáles fueron.

4.- si a partir de la actual situación, de aumento del flujo migratorio, el Ministerio ha tomado o planifica tomar algún tipo de medidas especiales.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Arturo Dubra Díaz. Senador.»

«Montevideo, octubre 18 de 2000.

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López

De mi mayor consideración

De acuerdo a versiones de prensa publicadas en el diario "El País", de fecha 13 de octubre del corriente año, un grupo importante de compatriotas fue rechazado en su intento de ingresar a los Estados Unidos de América.

Amparado en la facultades que me confiere el Art. 118 de la Constitución vengo a solicitarle curse el siguiente pedido de informes al Ministerio del Interior, y por su intermedio, a la Dirección Nacional de Migración:

1.- infórmese sobre las cifras que posee el Ministerio del Interior sobre la cantidad de uruguayos rechazados, deportados o expulsados en el período enero-octubre de 2000, discriminando las causas aducidas y el país donde se produjo el hecho.

2.- de acuerdo a una entrevista realizada el viernes 13 de octubre en radio "El Espectador", en el programa "En Perspectiva", habría empresas radicadas en Uruguay que estafan a personas que parten al exterior en busca de trabajo, cobrando por servicios que no brindan; si el Ministerio está al corriente de tales denuncias públicas y en tal caso qué medidas ha adoptado.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.

Arturo Dubra Díaz. Senador.»

6) ESCALADA DE VIOLENCIA EN MEDIO ORIENTE

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la hora previa.

Tiene la palabra el señor Senador Ferreira.

SEÑOR FERREIRA.- Señor Presidente: cuando hace un par de años el conocido politólogo estadounidense Samuel Huntington escribió su obra "El choque de las civilizaciones" efec-

tuó un pronóstico bastante triste sobre el futuro de la humanidad. El autor imaginaba que en épocas en las que quedaban atrás los grandes conflictos ideológicos y económicos, las futuras confrontaciones transcurrirían por los andariveles religiosos, culturales y civilizatorios, como los denominaba en su obra. Y terminaba con una imagen del futuro bastante triste, lamentable y penosa para la humanidad, porque si sus predicciones se confirmaran será mucho más difícil acordar en una mesa de negociaciones fundamentalismos de tipo religiosos que temas racionales, negociables, pactables, mensurables en dimensión diplomática. En los últimos días, incluso en el de ayer, la escalada de violencia en el Medio Oriente, nos hace revivir aquellas páginas de horror de la obra de Huntington.

Afortunadamente, el sistema político uruguayo, compuesto por un conjunto de fuerzas que si bien discrepan en una cantidad de cosas -de eso se trata- en los grandes temas de política internacional y en aquellos que afectan a la paz mundial, alcanzan rápidamente un consenso importante. Acá no están en juego sólo vidas humanas, sino todo un sistema de equilibrio en el Medio Oriente del que depende la paz mundial.

No tengo en mis venas sangre árabe ni judía, aunque sí he sido formado en un hogar donde se hacía un culto a la adhesión de la causa de Israel, pero mis hijos, Wilson y Sofía, tienen sangre árabe, porque su madre es libanesa. En la tarde de hoy, que probablemente sea la última en que ocupe esta Banca en este Cuerpo, siento la necesidad -no sólo en nombre de la cultura y de la devoción que desde pequeño se me impartió por la causa de Israel, sino en nombre de la sangre que corre por las venas de mis hijos, la sangre árabe- de hacer un llamamiento al Senado de la República para que entre todos busquemos los mecanismos más aptos para poder servir a la causa de la paz en Medio Oriente. Nosotros tenemos nuestra visión y nuestros puntos de vista al respecto. Desde nuestra órbita hemos observado que la escalada de violencia ha sido unilateral; hemos visto a un gobierno del Estado de Israel que no se ha retirado de las mesas de negociaciones y una situación que ha desbordado a las propias autoridades palestinas y a los gobiernos árabes de la región que, de seguir así, no van a poder responder, porque en una mesa de negociación se puede hablar en términos diplomáticos, pero cuando el escenario se lleva al plano de la irracionalidad del fanatismo religioso y civilizatorio, es muy difícil que entren a pesar razones.

Por eso, señor Presidente, reconociendo por sobre todas las cosas que la hora previa no es un mecanismo apto para tomar resoluciones, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea puesta a consideración, entre otros organismos, de la Comisión de Asuntos Internacionales que sesionará en el día de mañana.

Quisiera hacer una reflexión sobre la responsabilidad que a todos nos cabe de ser partícipes de este proceso de paz. Uruguay es un país que cuando ha abrazado causas justas en el plano internacional, ha tenido un protagonismo que trasciende su dimensión geográfica, poblacional y su peso específico económico. No en vano organismos internacionales de enorme importancia han destacado a figuras uruguayas como lo hizo la Asamblea General de las Naciones Unidas, el año antepasado, en la persona del Canciller Didier Opertti que presidió el máximo órgano de la comunidad internacional durante todo un año. En esos mismos momentos, el entonces Embajador de la Organización de Estados Americanos, Antonio Mercader, era elegido Presidente del Consejo Permanente de la misma y es sabido que el Presidente del BID es nuestro compatriota, el contador Enrique Iglesias. Quiere decir que en determinado momento, tres de los máximos cargos de la política internacional organizada eran desempeñados por un uruguayo. Nadie puede pensar que esto es por el peso específico del Uruguay sino, quizás, por su prestigio internacional que le da, a veces, ese protagonismo que desearíamos rescatar, como en la época en que fue una fuerza determinante en el Grupo de Contadora, en el Grupo de Apoyo de Contadora, para garantizar la paz en Centro América.

En nombre de eso, voy a procurar en el curso de esta sesión, repito, sin perjuicio de reconocer que el mecanismo adecuado para ello no es el de la hora previa -simplemente, en esta instancia quería hacer estas reflexiones para que sean puestas a consideración de los órganos pertinentes- ver si por lo menos -adelanto que algunas conversaciones informales hemos tenido con Senadores de otros partidos y del propio- en el curso de la sesión y fuera del ámbito de las palabras que estoy pronunciando pudiéramos, hacer llegar a la Mesa una moción que recoja la más amplia voluntad del Cuerpo, a los efectos de facultar a la Comisión de Asuntos Internacionales, que según tengo entendido sesionará mañana, para que pueda emitir un pronunciamiento que le dé un protagonismo que nosotros desearíamos que tenga nuestro país en este tema, que exhorte al Ministerio de Relaciones Exteriores a utilizar todos sus buenos oficios. Hay muy pocos Embajadores de países árabes residentes en Uruguay, pero sí concurrentes desde la Argentina que pueden ser citados, notificados o convocados a un diálogo. Inclusive, el Presidente de esa nación y su Canciller hicieron una reunión emblemática entre las colectividades judía y árabe radicadas en Argentina, que tuvo un enorme impacto en la opinión pública internacional.

Por otra parte, que la Comisión faculte a nuestros Embajadores en el área para mantener conversaciones y hacer saber esta voluntad de paz del pueblo uruguayo; buscar las instancias de mediación formal e informal, oficiales, oficiosas o extraoficiales que estén al alcance de nuestras manos para que podamos aportar nuestro grano de arena a los efectos de conquistar la paz tan amenazada en una región tan importante y determinante del mundo.

Creo que si dejáramos que la Comisión de Asuntos Internacionales funcione dentro de los canales normales de su ámbito, recién en su primera sesión ordinaria del mes de noviembre el Senado estaría en condiciones de considerar esta moción, y creo que los tiempos transcurren a una velocidad más rápida que los tiempos reglamentarios de este Cuerpo. Por lo tanto, si esto gozara de consenso, en su momento vamos a hacer llegar una moción facultando a la Comisión de Asuntos Internaciona-

les a pronunciarse públicamente en el día de mañana y en nombre del Senado, para que la opinión pública nacional e internacional sientan, a través de la expresión de este órgano representativo de la soberanía popular, el anhelo de paz de todas sus fuerzas y colectividades políticas.

Mientras tanto, y si el Senado así lo entiende conveniente, voy a solicitar que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Comisión de Asuntos Internacionales del Cuerpo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Ferreira.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Corresponde recordar que el Senado tomó posición anteriormente respecto al tema que plantea el señor Senador Ferreira.

SEÑOR FERREIRA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FERREIRA.- Agradezco al señor Presidente la referencia; quizá debí decirlo en mi intervención, pero el tema es que tomé conocimiento de este pronunciamiento del Cuerpo antes de hacer uso de la palabra. En este sentido, quiero señalar -creo que estoy violentando un poco el Reglamento del Senado- que desde ese pronunciamiento, la escalada ha ido en ascenso y desde el día de ayer en adelante, la situación es desesperante.

Muchas gracias.

7) RECUPERACION DEL INSTITUTO CLEMENTE ESTABLE

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora Pou.

SEÑORA POU.- Señor Presidente: hoy les propongo conversar 10 minutos sobre uno de los grandes hombres del siglo que termina, un uruguayo excepcional: Clemente Estable. Quiero referirme a lo que él representó y debiera simbolizar para nuestra sociedad.

Estable, nacido en el departamento de Canelones en las postrimerías del siglo XIX, concretamente, en 1894 en San Bautista, es junto a un selecto núcleo de intelectuales, científicos, artistas y deportistas, uno de los que proyecta al Uruguay al mundo moderno en la primera mitad del siglo XX.

Su formación y profesión fue la de maestro, y su vocación y realización la de la investigación científica en un contexto humanista. A los 30 años tiene la oportunidad de estudiar y trabajar con don Santiago Ramón y Cajal, en España, con una beca que dura tres años y que genera un vínculo de mutua admiración y respeto que se mantendrá de por vida. Cajal, Premio Nobel de Medicina a principios de siglo, acaba de ser reconocido como el iniciador de los trabajos sobre neurociencia de los tres investigadores que recibieron el Nobel de Medicina hace pocos días.

Vuelto al país en 1925, Estable es recibido con una ceremonia de bienvenida en el Salón de Actos de la Universidad. En ese acto, un profesor de la Facultad de Medicina es designado para hacer uso de la palabra. Pocos años antes este mismo profesor había trabajado con Ramón y Cajal, y fue él quien había hecho los arreglos para la beca de Estable en Madrid.

De su conferencia queremos extraer y compartir con los señores Senadores, lo siguiente. Ese profesor nos dice: "Nos hemos reunido aquí para dar la bienvenida al talentoso compatriota Clemente Estable, quien hizo uso de una de las becas que España ha consagrado a la obra, noble y generosa, de estrechar vínculos espirituales con las Repúblicas americanas.

Nos congratulamos de la feliz inspiración de celebrar en esta forma la vuelta al país del notable maestro, autor del brillante estudio pedagógico titulado 'El Reino de las Vocaciones', y de las monografías sobre historia natural y biología que llevaron, previa especialización de sus aptitudes inquisitivas, a la producción de valiosísimos trabajos originales. En ellos se revelan las cualidades científicas que le reconoce Cajal: formalidad, perseverancia infatigable, amor a la originalidad, entendimiento vigoroso y clarividencia crítica."

Continúa diciéndonos el conferencista: "¡Qué hermoso me parece este acto! En verdad no sé qué más admirar de él: si la virtud ejemplar del joven y sabio maestro que va al viejo mundo, trabaja allí ardorosamente y vuelve lleno de entusiasmo y de grandes ideales, con el firme propósito de sembrarlos en nuestra tierra, o la acción noble y generosa de esta Asociación, que lo recibe con afecto, que lo colma de agasajos, que le prepara ambiente propicio, que celebra con júbilo su vuelta. Evidentemente se piensa que cuando en la raza brota un talento vigoroso, cuando en el medio surge una planta humana de cualidades privilegiadas por su inteligencia o virtudes, la sociedad, según la vieja fórmula 'vivat, crescat, floreat', tiene el deber de velar por su vida, su crecimiento y su completa floración."

Termina este magnífico discurso de bienvenida, diciendo: "He aquí que veo en el nombre de Clemente Estable los dos términos de esa filosofía: la clemencia y la estabilidad, la bondad y la duración, es decir, la suavidad y la firmeza. ¡Ojalá, ese nombre, verdaderamente simbólico, sea como un talismán que conduzca a quien lo lleva a realizar las más altas, nobles y patrióticas empresas! ¡Ojalá Clemente Estable halle entre nuestra juventud estudiosa, numerosos y bien inspirados émulos!."

Realmente, es impresionante y portentosa la capacidad de clarividencia sobre lo que sería la vida y obra de Estable en los

siguientes cincuenta años. Cuando deja este mundo en la década del 70, la investigación científica, impregnada de valores humanos, estaría enraizada, desarrollada y floreciendo en el país.

El 3 de octubre de 1960, la Cámara de Representantes convoca y realiza un acto especial en homenaje al profesor Clemente Estable. Para ello es designado para hacer uso de la palabra el señor Luis Hierro Gambardella.

Resulta interesante releer algunos párrafos del Diario de Sesiones. Allí nos dice Hierro Gambardella: "Señor Presidente: reunida la Cámara de Representantes para honrar a don Clemente Estable, por una iniciativa de nuestra distinguida ex colega doña Dora Cóccaro de Millor que el Cuerpo hizo suya, me permito declarar públicamente que muy pocas veces como hoy siento que la responsabilidad que he asumido excede mis fuerzas, aunque no la pasión que he puesto y pongo en todo lo que tenga que ver con la cultura y el espíritu de nuestro pueblo."

En lo que me es personal -dice Hierro Gambardella- como concepción ideal del homenaje de la Legislatura a un sabio, más que este discurso hubiera anhelado un alto y fecundo debate sobre la cultura y la ciencia, culminando con una gran ley sobre las obligaciones del Estado y la sociedad para ambas actividades del alma nacional. Estoy seguro de que el alto espíritu que hoy honramos se hubiera sentido más complacido, también sus inquietudes fáusticas, en ese tipo de perdurables realizaciones que sugiero, y que algún día, en un logro feliz de la República que todos anhelamos, se verá cumplido para honor de todos.

Y permítanme también decirles, en un minuto, que en esa sesión de 1960 interrumpe Wilson Ferreira Aldunate y mociona para que el Cuerpo invite a Clemente Estable a entrar al recinto y hacer el honor de acompañar la sesión. La Mesa, presidida por don Alejandro Zorrilla de San Martín, designa a Ferreira Aldunate, Ciompi, D'Elía, Arismendi, Rodríguez Correa, Renán Rodríguez y otros para invitar al Maestro, y Zelmar Michelini es quien solicita el cuarto intermedio para hacerlo.

La conferencia de Hierro Gambardella y la posterior de Estable merecieron la impresión de un folleto de ineludible lectura.

Entre 1925, cuando Estable regresa de España, y 1960, cuando se le hace el homenaje en la Cámara de Representantes, lo que hay en la vida del Maestro es, por sobre todas las cosas, trabajo. El trabajo incansable de un ser de una inteligencia descollante, de un espíritu humanista con un sentido ético superior, y con una capacidad y voluntad para la acción que marcó a los de su generación y es fuente de inspiración para las presentes y futuras.

Lo que queda en el haber de esos años de actividad son, entre muchas cosas difíciles de enumerar, el Instituto de Investigaciones de Ciencias Biológicas, hoy llamado con estricta justicia "Clemente Estable", la creación de una Escuela Científica de Investigación Biológica de primer nivel a escala mundial y el ejemplo del Maestro y el Sabio. O sea, un legado en obra concreta y corporal, un legado intelectual y un legado espiritual. La síntesis helénica de los seres superiores.

Veamos cómo sintetizaba Estable la creación y desarrollo del Instituto en 1951: "Cuatro son las fuentes económicas del Instituto: 1) aportación del Estado, 2) aportación de la Fundación Rockefeller, 3) aportación de entes autónomos del Uruguay y 4) aportación de capitales privados.

Nuestro Instituto pertenece al Estado y de él depende sobre todo su sostenimiento. No fue creado en un solo acto y creció como crecen los seres vivos, a partir de gérmenes. Su desarrollo es el resultado de constantes esfuerzos. Como sus recursos han ido aumentando paulatinamente, son muchos los hombres de Gobierno a quienes recordamos agradecidos.

El actual Instituto tiene su origen oficial en un pequeño laboratorio creado en época del Consejo de Administración en 1927. Los desarrollos ulteriores más notorios ocurrieron durante tres presidencias de la República: la del General arquitecto Alfredo Baldomir, la del Profesor doctor Juan José Amézaga y la del señor Luis Batlle Berres. Esta constancia es de estricta justicia y no sólo con los presidentes aludidos, sino también con sus Ministros y el Parlamento que sancionó las leyes de creación del Instituto y las que tienden a favorecer su obra."

Y escribió Estable en 1951, y nos sigue diciendo ahora en el 2000: "El Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas ya trascendió las crisis más agudas y es seguro su porvenir, pero necesita aún más recursos, más medios de trabajo, más puestos rentados para investigadores y un personal técnico cada vez más especializado. Confiamos en que todo eso se logrará en breve."

Todas estas palabras, señor Presidente, que a todos los presentes en Sala, por un motivo o por otro, nos hace más que responsables, pienso que nos muestran, de alguna manera, el camino para decir lo que queremos expresar.

Hemos hablado de lo positivo que nos legó la vida de Clemente Estable. Ahora debemos mencionar otro legado, que no es ni más ni menos que el desafío, el compromiso y la responsabilidad de continuar, mejorar y multiplicar su obra corpórea, intelectual y espiritual.

Hoy en día la realidad nos indica que los distintos Departamentos del Instituto Clemente Estable están en plena producción y déjenme aquí hacer una digresión. Mucho se ha hablado y se sigue hablando de si investigar en ciencias básicas o aplicadas. Debemos saber que no hay tal división, lo que sí hay es investigación bien hecha, de calidad, o regular o mal hecha.

Esto viene a cuento porque por suerte hoy en día en el Clemente Estable se realiza investigación de calidad, que según el estadio de la misma es básica o aplicada. Como botón de muestra de esto último mencionaremos algunas de las líneas de investigación: relacionadas con la producción de miel, de la

vid, de enfermedades de los vacunos, de los cítricos y de los vinos, en especial nuestra variedad Tannat.

La investigación científica en el Instituto Clemente Estable merece y necesita un franco refuerzo económico que debemos comenzar a resolver en el Presupuesto. Y me expreso mal, no es la investigación científica y el Instituto quienes se merecen y necesitan el apoyo, somos nosotros los uruguayos como comunidad nacional, fieles herederos de nuestros ilustres e ilustrados antepasados, los que debemos tomar la antorcha para dejársela con la llama más viva a las generaciones que nos siguen.

En este año de Olimpíadas déjenme decir que no puede ser que la carrera de Estable haya sido una de 100 metros; debe ser una carrera de postas a nivel generacional, donde el compromiso se renueva y la responsabilidad se asuma en cada pase de antorcha.

El Instituto y su escuela científica están en graves problemas, y el Parlamento puede y debe marcar el rumbo de su recuperación. Diría a los distinguidos miembros de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado que cuando concurran a visitar el Instituto me avisen para acompañarlos y a los demás miembros del Cuerpo debo decirles que creo que es una deuda que tenemos con nuestros antepasados y una manera de reafirmar nuestro compromiso.

En definitiva, lo que se solicita no es mucho ni es más de lo poco que tenían hace unos años: es simplemente recuperar el nivel presupuestal que tenían hace cinco años, en 1995. En lo corpóreo, o sea en inversiones, lo que se pide es lo mismo que en 1995, es decir, U$S 70.000 anuales. En lo intelectual, o sea en recursos humanos, se pide recuperar 32 cargos que se perdieron en el mismo período, que se integran de siete investigadores, diez técnicos y quince becarios. ¡Qué poco piden para tanta cosa que brindan a la sociedad!

Finalmente, lo que se pide es el derecho a la esperanza y al trabajo: que se alienten las donaciones hacia el Instituto dejándole para ello en las mismas condiciones que actualmente tiene la Universidad de la República. Esto, aparte de ser de estricta justicia, es altamente conveniente a los intereses nacionales: es un factor potencial de desarrollo difícil de equiparar con el sistema actual de financiación del Estado.

En pocos días más estaremos tratando el Presupuesto para los próximos cinco años y ahí sí estaremos en condiciones de asumir nuestros compromisos. Deberemos decidir y actuar en función del interés nacional del presente y sobre todo de futuro. Cuando de investigación científica se habla, no cabe duda de que hablamos del mañana. Y no nos confundamos, nuestro mañana será el hoy de nuestros hijos y nietos; así que honremos nuestro compromiso generacional.

Tener el máximo desarrollo cultural y científico nacional es condición ineludible para nuestra plena existencia como nación soberana. Es un mandato de la razón y de la propia realidad, sobre todo en un mundo y en una época de planteos globales. La soberanía más que con las armas y los discursos, se promueve y se defiende con la identidad nacional a través de sus valores culturales y científicos. La investigación y la democracia comparten dos virtudes básicas: el compromiso con la verdad y la necesidad de la libertad para su desarrollo. Defendamos, pues, ambas.

Se dice que todo tiempo pasado fue mejor, y sin pretender con esto contradecir las coplas de Manrique, afirmamos que nuestro deber y nuestra voluntad debe estar dirigida a que los tiempos por venir sean mejores. La investigación científica a desarrollarse en el Instituto Clemente Estable es uno de los caminos que nos conducen a un futuro mejor. Apoyémoslo.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Instituto Clemente Estable, al Ministerio de Educación y Cultura, a las Comisiones de Educación y Cultura y de Ciencia y Tecnología del Senado, y a la Presidencia de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR MILLOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MILLOR.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero agradecer emocionadamente a la señora Senadora Julia Pou su intervención, donde rescató una moción de mi señora madre en la primera Legislatura, en una de las tantas suplencias que ejerció antes de ser electa Representante Nacional en 1962.

Digo con franqueza que me formé en un hogar muy particular, donde todavía se respetaba a los mayores. El famoso choque generacional solamente lo conozco de oído, pero no lo viví en carne propia. Agradezco a la señora Senadora Pou por su intervención, porque esto quiere decir que cuando se hace algo bueno -mi madre tenía cierta amistad con Clemente Estable; recuerdo haberlo visto en mi casa- por ahí viene una buena persona y cuarenta años después lo recupera. De modo que, repito, agradezco profundamente a la señora Senadora Pou las palabras que ha pronunciado.

8) FOMENTO DE LA PROMOCION Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Millor.

SEÑOR MILLOR.- Señor Presidente: en segundo lugar, voy a pedir que al proyecto de ley que acabo de presentar se le cambie el título; tal vez el error fue nuestro. El proyecto de ley debería llamarse: “Ley de Ordenamiento, Promoción y Desarrollo de la Actividad Artesanal” y, en función de los anteceden-

tes, creo que debería ser derivado a la Comisión de Industria y Energía.

Quiero resaltar que este no es el primer esfuerzo legislativo que se hace sobre esta materia y ello demuestra que en el Uruguay hay una suerte de intención de políticas de Estado en cuanto al fomento de la artesanía. El primer proyecto de ley lo presentamos con nuestra firma cuando éramos diputados, el 22 de octubre de 1987. En aquel momento, contamos con la ayuda invalorable de un ciudadano español, Carlos Laorden, que en el llamado proyecto "URU/81/001"-cuando era Ministro el doctor Carlos Pirán- vino al Uruguay a hacer un relevamiento de nuestros artesanos. En esa oportunidad se nos ocurrió redactar una iniciativa porque nos dimos cuenta de la magnitud que la artesanía tenía en nuestro país.

El segundo proyecto de ley lo presentamos el 1º de julio de 1992, junto con el entonces señor Senador Irurtia, porque habían habido cambios en el país. Las Leyes Nº 16.170 y N° 16.201 del año 1990, bajo el gobierno del doctor Luis Alberto Lacalle, habían institucionalizado DINAPYME y conferido determinados cometidos. Esto marcaba un cambio en las estructuras legales del país, lo cual nos llevó a adaptar nuestra iniciativa.

El tercer proyecto de ley fue presentado el 21 de noviembre de 1996 por un amigo personal, el entonces Diputado José Hualde.

Por otro lado, el cuarto proyecto de ley fue presentado el 17 de diciembre de 1997 por los señores Representantes Obispo, Chifflet y Bosch. Todo esto culmina con una iniciativa que surgió en la Comisión de Industria, Energía, Minería y Turismo, de la Cámara de Representantes, con el asesoramiento invalorable del doctor Alejandro Nader, que también nos apoyó en nuestra labor. En esa oportunidad se hizo una especie de resumen de todos estos proyectos de ley y se elevó un quinto texto al plenario de la Cámara de Representantes, que obtuvo media sanción el 15 de setiembre de 1999 al ser votado, creo que por la unanimidad de Legisladores presentes.

A través del actual proyecto de ley pretendemos, incluso, mejorar ese texto que fue producto de un largo proceso y jerarquizar la artesanía. No tenemos que olvidar que la "A" de DINAPYME corresponde, justamente, a artesanías. Hay que tener en cuenta que en el momento actual están censados treinta mil artesanos y no existe una ley que regule y fomente su actividad. De ese modo, tenemos a más de treinta mil artesanos en medio de un vacío legal. En este momento y casi simultáneamente se están exponiendo artesanías uruguayas en la Expo-Prado, en la Feria del Sol -que es una feria muy importante que se realiza en la ciudad de Buenos Aires- y dentro de unos días lo harán en la feria más importante que se lleva a cabo en el mundo en materia de artesanías y regalos. Me estoy refiriendo a la feria de Frankfort, en Alemania. Todo esto se está haciendo sin un marco legal.

De modo que con esta iniciativa pretendemos jerarquizar esta actividad y coordinar los esfuerzos del sector público y privado. En el mundo moderno sólo genera riqueza la iniciativa privada, pero no creemos en un Estado prescindente, fugitivo y desertor; pensamos que éste debe ayudar a esa generación de riqueza. Asimismo, pensamos que es necesario, a partir de cierto marco legal, institucionalizar programas específicos, financiados por el país. Pero si tenemos una ley y jerarquizamos la actividad, no dudo que también vamos a tener financiamiento desde el exterior, porque es lo que suele ocurrir con este tipo de emprendimientos.

Quisiera hacer alguna reflexión, porque este tema me apasiona. He mencionado cinco proyectos de ley y creo que en ellos están incluidos todos los Partidos Políticos uruguayos. Quiere decir que hay un consenso, que se ha logrado sobre la marcha, en materia de jerarquizar y de valorar la figura del artesano. Esto es evidente.

En el primer proyecto de ley que presenté decía que la artesanía tenía un profundo contenido cultural. En el segundo proyecto de ley que presentamos, junto con el ex señor Senador Irurtia, éste, quizás con mayor pragmatismo, agregó al fundamento cultural la importancia laboral y económica. Hoy, lamentablemente estamos viviendo una situación muy difícil, por razones ajenas al país, exógenas, y ello nos lleva a poner el acento, sin detrimento de lo cultural, en el tema económico y laboral. De estos más de treinta mil artesanos censados en el Uruguay, para muchos la artesanía es una especie de sano entretenimiento; para otros, es un intento dignísimo de ganarse legítimamente la vida, el sustento. Pienso que el Estado tiene que ayudar.

Reconozco que nuestros dos primeros proyectos de ley estaban plagados de inconstitucionalidades que no contiene esta iniciativa. En aquéllos hablábamos de exoneraciones y de ayudas económicas para las cuales no tenemos iniciativas. Sin embargo, hoy hemos presentado un proyecto que, más bien, es una ley marco. De todos modos, queremos dejar la constancia de que esto sólo podrá funcionar si el Estado colabora. Promover implica ayudar, presencia de nuestros artesanos en las ferias internacionales y un Estado activo que actúe a la ofensiva en un mundo tan competitivo y que presente en el extranjero el trabajo de los uruguayos.

Creo que si hoy en el Uruguay tenemos treinta mil artesanos, sin un marco legal que los ampare, estoy seguro de que si el Estado prosigue con las políticas que está desarrollando a través de DINAPYME y de estos proyectos de ley, vamos a tener muchos más. Ello es así porque el vecino del artesano, al ver que su vecino se gana legítimamente la vida, tratará de imitarlo.

Pienso, reitero, que este es un fenómeno fascinante, tal vez por mi falta de habilidad manual. Para mí la artesanía es como una comunión de lo que la naturaleza da -ella es una insustituible proveedora de materia prima- y el ingenio, esfuerzo y paciencia del hombre y la mujer, modelando lo que la naturaleza regala. Es cierto que hay artesanos que utilizan materias primas que no provienen de la naturaleza. Pero no es causal el hecho

de que la inmensa mayoría de los artesanos se surtan de materias primas que la naturaleza les está dando.

Hemos visto cosas hermosas a lo largo y ancho del país. Hemos visto trabajar la piedra, el mimbre, la madera, las lanas, las fibras y hemos percibido cosas insólitas.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

-Basta recordar una anécdota -y con esto termino- en la ciudad de Conchillas, donde un grupo artesanal convierte las lamparitas de luz desechadas en unos hermosísimos objetos de decoración.

Creo que el Uruguay va bien por este camino, en cuanto a la intención de los Legisladores de los distintos Partidos Políticos de tratar de avanzar en este tema, pero la verdad es que al día de hoy, a pesar de que contamos con la materia prima que da la naturaleza y con la preparación de nuestra gente -que es reconocida como la más hábil, por lo menos dentro de América Latina- no tenemos una ley que la proteja y ayude.

Creo que con esta ley, estos artesanos van a pasar a ser micro o pequeños empresarios y se atreverán a transitar el hermosísimo camino de ser dueños de su destino y arquitectos de su porvenir.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ministerio de Industria, Energía y Minería y a distintas organizaciones artesanales, cuyo detalle luego haré llegar a la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Oportunamente se va a poner a votación la moción del señor Senador Millor para modificar el trámite del destino del proyecto de ley.

9) DESTACADA LABOR DE NUESTRO EMBAJADOR EN ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

SEÑOR PRESIDENTE.- En la hora previa tiene la palabra el señor Senador Virgili.

SEÑOR VIRGILI.- Conversando con los ciudadanos -algunos amigos y otros no tanto- siempre hemos oído que prácticamente los funcionarios diplomáticos y los Embajadores son aquellos hombres y mujeres que representan al país, lo hacen conocer, así como hacen que se conozcan las cosas que puede vender el país.

Hace pocos días visitamos el gran país del Norte. Allí, en determinado momento quisimos ver qué hacía nuestro Embajador y, en consecuencia, fuimos hasta la Embajada uruguaya. Obviamente, conocíamos al señor Embajador -tenemos cierta amistad con él- y sabíamos el trabajo y el esfuerzo que él pone al servicio de la causa del país.

Nos encontramos con un hombre con fuerza, vigor e inteligencia, que está llevando a cabo una gran labor en dicho país. Conversando, él nos habló de las cosas que está haciendo, recorriendo muchas partes de los Estados Unidos. Nos dijo que si alguna persona tiene deseos de ir a visitar aquello y cuenta con la posibilidad de hacerlo, él está a las órdenes, seguramente para acompañarla y darle una mano.

Quiero destacar que él está haciendo cosas maravillosas. Por ejemplo, en un país productor de arroz como son los Estados Unidos, casi seguramente se va a vender arroz uruguayo saborizado. Incluso, está pensando vender dulce de leche, madera en cantidades industriales y vinos. Por otra parte, los vinos uruguayos que accedan a los mercados de Washington y Boston, se van a vender muy bien.

El señor Embajador piensa ir a Puerto Rico, Miami y a otros lugares. Se trata de un representante diplomático dedicado a su trabajo, lleno de esfuerzo y si bien no tenemos dudas de que todos deben ser así, nosotros conocemos a éste.

Quería hacer este reconocimiento, porque a veces cuando los políticos se trasladan a otros países, la gente se pregunta para qué lo hacen, ya que en ese lugar existe un Embajador, quien debe hacer todo lo que se necesite. No es así, porque todos tenemos que ayudarnos. Esa es la realidad.

En aquel lugar sentí la alegría que se experimenta cuando hablan del país de uno y al ver que ese país puede, que tiene posibilidades. Obviamente, vamos a atravesar por momentos difíciles, no tengo ninguna duda, pero vamos a salir adelante, porque el Uruguay es un país de gente solidaria en su acción, con ganas de trabajar y de poner esfuerzo. Así, dondequiera que vamos los uruguayos, sobresalimos.

Quiero destacar que quien dice esto no es uruguayo de nacimiento, ya que soy italiano y adopté esta Patria como la mía. Sin embargo, no podía pasar por alto esto, porque hubiera sido injusto conmigo mismo. Sé que la mayoría de los que estamos aquí sentados hemos sido compañeros del actual Embajador en Estados Unidos y sabemos de la dinámica y el esfuerzo que pone en todos sus actos. Por eso, a todos les digo que estén tranquilos -tal vez en todos lados sucede lo mismo- porque en Estados Unidos tenemos un Embajador maravilloso, trabajador incansable, que seguramente va a dejar en alto los principios del Uruguay.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

10) POSIBLE SOLUCION AL DIFERENDO SUSCITADO CON LA LINEA DIVISORIA DEL CHUY

SEÑOR PRESIDENTE.- En la hora previa tiene la palabra el señor Senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- En la tarde de ayer, en este mismo espacio previo a la consideración del orden del día del Senado, quisimos dar estado parlamentario a una preocupación -ha sido difundida por los medios de prensa- que partiendo del Chuy se extiende a todo el territorio nacional. Me refiero a la preocupación derivada de esa polémica situación que se ha creado en la línea fronteriza que separa a nuestro país del territorio brasileño en la localidad del Chuy. Así, hicimos mención a que en aquel momento se estaba realizando, en el balneario La Paloma, una reunión de las partes interesadas a fin de encontrar una solución al problema, dentro del marco del Convenio celebrado entre nuestro país y el Brasil en 1935, del que hemos leído algunas disposiciones, fundamentalmente del Preámbulo, que señala que el instrumento jurídico se crea para evitar cualquier causa de desinteligencia en la frontera común.

En la tarde de ayer, señalamos también que el problema tiene dos aspectos: el netamente político -me refiero al problema fronterizo- y el social, que podría derivar de la falta de trabajo para aquellos que lo habían encontrado, precisamente en los pequeños comercios instalados en la línea fronteriza.

En aquel momento, también hicimos referencia a los perjuicios que, a nuestro juicio, causaba al turismo esta situación, al no existir un ambiente propicio para el desarrollo de una actividad tan importante para el Uruguay. De esta forma, reclamábamos buena voluntad de las partes, así como una rápida solución del problema.

Por lo tanto, es justo destacar que de la reunión celebrada en el día de ayer en La Paloma surgió un principio de solución inspirado en la muy buena disposición y en las razones expuestas por las partes intervinientes. Al efecto, hemos tomado contacto con el señor Ministro de Relaciones Exteriores quien nos dijo que, efectivamente, la reunión fue fecunda y que se ha creado un grupo de trabajo con delegados de todas las partes afectadas para encontrar una solución al problema en un plazo relativamente breve, que no sobrepasará los 60 días. Durante ese lapso se estudiará la situación buscando las mejores soluciones. Así, dentro de 30 días habrá una segunda reunión en el Chuy. Reitero que en ese plazo y con la colaboración de todos, se piensa encontrar la solución a este problema.

De manera que, como una justa apreciación de la preocupación por las partes que ayer conversaron en La Paloma, desearíamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras pase al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Intendencia Municipal de Rocha.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

11) PERIODISTA DANILO ARBILLA. Su elección como Presidente de la Sociedad Interamericana de Prensa.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la hora previa tiene la palabra el señor Senador Fau.

SEÑOR FAU.- Hace pocas horas, el país ha sido honrado por la distinción que ha recaído en un compatriota, la que enriquece los antecedentes de las figuras uruguayas que se han destacado en su actividad.

En el día de hoy, en su 56ª Asamblea Anual, fue designado por unanimidad Presidente de la Sociedad Interamericana de Prensa el periodista compatriota Danilo Arbilla.

Desde que se ha creado esta sociedad, que reúne el pensamiento libre del periodismo americano, en la década del 20, es la segunda vez que un uruguayo ocupa un cargo de esta relevancia en una asamblea cuya importancia estuvo pautada por la presencia de tres Jefes de Estado: De la Rúa de la República Argentina, Lago de la República de Chile y nuestro compatriota y Presidente, el doctor Jorge Batlle. En la década del 50 tan alto cargo lo ocupó otro uruguayo, un gran demócrata y periodista, el señor Luis Franzini. Allí, reitero, por unanimidad, fue ungido como Presidente Danilo Arbilla, quien culmina de esta manera una carrera profesional de indudables valores. Con sus 57 años, desde octubre del año pasado, Arbilla fue el primer Vicepresidente de la SIP. Desde 1981 ocupó distintos cargos de responsabilidad en la institución, entre los que se destaca el haber sido Presidente de su Comisión de Libertad de Prensa e Información desde 1994 a 1998, cargo mediante el cual tuvo oportunidad de protagonizar en distintos escenarios americanos una actitud muy digna de respaldo y de defensa de la libertad de prensa en lugares donde ésta era desconocida.

Aquí en el Uruguay ha tenido una larguísima trayectoria que ya tiene más de 30 años. En 1965 un grupo de jóvenes liderado por Zelmar Michelini pusimos en marcha una aventura quijotesca como lo son todas aquellas aventuras que tienen que ver con el emprendimiento de editar un diario. Me refiero a la creación del diario “Hechos”, al que Arbilla llegó con algunos garabatos que había redactado en su pueblo Casupá en publicaciones juveniles y estudiantiles. Se le asignó la tarea de ayudante en la página gremial, ayudante de una de las figuras más nobles, más buenas y más talentosas que hemos conocido en el país en el ámbito sindical y político, como lo fue el imborrable amigo Héctor Rodríguez, quien tenía a su cargo la página sindical del diario “Hechos”. Entre Héctor y Arbilla nació una amistad que se mantuvo durante toda la vida con afecto, recuerdo y cariños recíprocos. Luego Arbilla pasa a trabajar en “La Mañana” y “El Diario”, es Director de la revista “Noticias”, columnista en el semanario “Opinar” y editor general de los semanarios “Correo de los Viernes” y “Hoy”. Asimismo, tuvo destacadas corresponsalías desde Montevideo de los diarios

argentinos “La Nación”, “Clarín”, “Ambito Financiero” y “La Prensa”, de diarios brasileños como “O Estado de Sao Pablo” y “Correio da Manha”, del estadounidense “The Miami Herald” y de “El Tiempo” de Colombia.

Fue un periodista que no sólo pasó por las direcciones de los diarios, sino que también fue director y conductor de un programa de vasta audiencia en el país emitido por Radio Carve llamado “Tomándole el pulso a la República”. Durante muchos años fue co-conductor de otro programa de enorme audiencia a nivel televisivo, “Prioridad”, emitido por Canal 10 entre 1984 y 1989.

Durante su extensa vida profesional y periodística dictó un sinnúmero de conferencias y participó de innumerables seminarios. Fue profesor de Ciencias de la Comunicación en el ex Instituto de Filosofía, Ciencias y Letras -actualmente la UCUDAL- y entre 1972 y 1975, en su calidad de técnico, se desempeñó en la Prosecretaría de Difusión e Información de la Presidencia hasta que fue cesado por decisión del entonces Presidente Juan María Bordaberry. En diciembre de ese año, poco después de que Bordaberry lo destituyera, Arbilla es detenido en dependencias de Inteligencia policial y su casa supo del allanamiento por parte de las Fuerzas Conjuntas. Asimismo, entre 1977 y 1984 fue citado a declarar en 17 oportunidades a raíz de su actividad de periodista, pues discrepaba con la situación de facto que el país vivía. Bajo su dirección, y también durante el período de la dictadura, entre 1973 y 1985, “Búsqueda” fue clausurada en tres oportunidades por aportar información o por hacer editoriales contra lo que eran los intereses del gobierno de fuerza que en ese momento imperaba en el país.

Estos son algunos de los atributos que adornan la personalidad de este ilustre compatriota que ha hecho del periodismo una causa fundamental y básica y que se ha transformado en ese colectivo de hombres que, jugados a los valores de la libertad del pensamiento en su país y fuera de él, hacen de su vida un compromiso con esa causa y luchan donde sea necesario para que quien piensa pueda tener la oportunidad de expresarse.

Creo que hoy el país debe sentirse feliz a la vez que honrado; nuevamente el Uruguay llega a la cumbre del reconocimiento internacional y en este caso lo hace a través de un periodista que, reitero, otorga el orgullo al país de presidir una institución de tanto valor, gravitación y necesidad, como garantía de salvaguardia de valores tan importantes de la condición humana, como es la posibilidad de expresar lo que se piensa.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a la Sociedad Interamericana de Prensa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

12) EXPOSICIONES ESCRITAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una exposición escrita llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

“El señor Senador Ferreira presenta una exposición escrita referida a las movilizaciones que se vienen realizando en Cerro Colorado, departamento de Florida a los efectos de restablecer el primer año de Bachillerato en el liceo de la localidad.

De conformidad con el artículo 172 del Reglamento de la Cámara de Senadores, solicita que la misma sea remitida al Ministerio de Educación y Cultura, al Consejo Directivo Central, al Consejo de Educación Secundaria y a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores.”

-Se va a votar si se accede al trámite solicitado.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Dése cuenta de otra exposición escrita llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

“El señor Senador Ferreira presenta una exposición escrita con motivo de que el próximo 9 de noviembre la colectividad judía recordará el 62º aniversario de La Noche de los Cristales Rotos, ocasión en la que participará la señora Simón Veil, ex Presidenta del Parlamento Europeo y ex Ministra de Salud Pública y de Asuntos Sociales del Gobierno francés.”

De conformidad con el artículo 172 del Reglamento de la Cámara de Senadores, solicita que la exposición escrita sea remitida al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado y a la B’NAI B’RITH.

Se va a votar si se accede al trámite solicitado.

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Texto de las exposiciones escritas)

«Montevideo, 18 de octubre de 2000.

Sr. Luis Hierro López
Presidente de la Cámara de Senadores

De conformidad con el artículo 172 del Reglamento de la Cámara de Senadores solicito que la siguiente exposición escrita sea remitida al Ministerio de Educación

y Cultura, al Consejo Directivo Central de la Educación, al Consejo de Educación Secundaria y a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores.

Los vecinos de Cerro Colorado, departamento de Florida, se vienen movilizando a los efectos de restablecer el primer año de bachillerato en el liceo de la localidad. El mismo fue suspendido desde 1995 quedando muchos jóvenes en el camino sin poder concluir los estudios secundarios, salvo el ciclo básico que se dicta en el liceo local.

Si bien es cierto que se han otorgado becas a los efectos de permitir el traslado de los alumnos a otros centros de enseñanza debe consignarse que el liceo más cercano queda a 33 kilómetros de Cerro Colorado.

No se trata solamente del desarraigo de algunos jóvenes de tener que estudiar lejos, y de no poder estudiar otros, sino que el número de aspirantes justificaría plenamente el restablecimiento de bachillerato. En efecto, la matrícula escolar y liceal ha ido en aumento en los últimos años. Debe señalarse también que el de Cerro Colorado es el único liceo del departamento de Florida al que se le canceló dicho curso. En momentos en que nos rasgamos las investiduras por el despoblamiento de la campaña y de pequeñas poblaciones del interior tenemos acá la oportunidad de hacer algo al respecto.

Juan Raúl Ferreira. Senador.»

«Montevideo, 18 de octubre de 2000.

Sr. Luis Hierro López
Presidente de la Cámara de Senadores

De conformidad con el artículo 172 del Reglamento de la Cámara de Senadores, solicito que la siguiente exposición escrita sea remitida al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado y a la B'NAI B'RITH.

El próximo 9 de noviembre la colectividad judía de nuestro país recordará una vez más como lo viene haciendo año a año la Noche de los Cristales Rotos, a 62 ª años de aquel trágico acontecimiento. El acto será auspiciado por el Comité Central Israelita, el Centro Recordatorio del Holocausto y la Sociedad Amigos Yad Vashem.

Es costumbre todos los años que una personalidad se haga cargo de la parte oratoria. Muchas veces han sido dirigentes políticos uruguayos ya que, gracias a Dios, en nuestro país en estos temas, no importa el color político del orador, éste seguramente nos representa a todos. En otras ocasiones se ha invitado a personalidades del extranjero. Yo mismo tuve el honor de ser invitado en el año 1992, a la conmemoración de la Noche de los Cristales Rotos en Asunción del Paraguay.

En esta ocasión llegará a nuestro país, para dirigirnos un mensaje, Simón Veil ex Presidenta del Parlamento Europeo. Vale la pena hacer referencia a la distinguida visitante en función de su extraordinaria trayectoria: Ministra de Salud Pública del gobierno francés (1974-79), Presidenta del Parlamento Europeo (1979-82), Ministra de Asuntos Sociales (1993-95) y Presidenta del Alto Consejo de la Integración (1997-98).

Sin embargo, yo quiero rescatar otra faceta de nuestra ilustre visitante quizás poco conocida en nuestro país. Se trata de su condición de entrañable amiga de la causa democrática del pueblo uruguayo. En efecto, durante su desempeño como Presidenta del Parlamento Europeo, Simón Veil abrió de par en par las puertas de su despacho para recibir y hacerse eco de los petitorios de los exiliados uruguayos. Más de una vez tuve el honor yo mismo de entrevistarme con ella y haber sido objeto de la hospitalidad y solidaridad que siempre le dispensó a nuestro pueblo.

Juan Raúl Ferreira. Senador.»

13) CAMBIO DE TRAMITE

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Millor para que el proyecto de artesanía pase a la Comisión de Industria y Energía.

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

14) SITUACION DE LA PAZ EN MEDIO ORIENTE

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una moción llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"Montevideo, 18 de octubre de 2000. Mocionamos para que el Senado faculte a su Comisión de Asuntos Internacionales a interesarse y tomar posición, si lo estima conveniente, en nombre del Cuerpo, sobre la situación de la paz en el Medio Oriente." Firman los señores Senadores Millor, Ferreira, Pereyra, Fau, Nin y Gargano.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR MILLOR.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MILLOR.- En virtud de que no está presente el Presidente de la Comisión y creo que tampoco el Vicepresidente, en mi calidad de integrante de la misma -creo interpretar el sentimiento de todos- invitaría al señor Senador Juan Raúl Ferreira a participar de la reunión que celebrará mañana la Comisión de Asuntos Internacionales. Si bien hemos firmado la moción presentada, en realidad la idea ha sido de él y, por lo tanto, consideraríamos muy valiosa su presencia.

15) CARLOS JUSTINO MALAGUEZ

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Proyecto de ley por el que se designa con el nombre 'Carlos Justino Malaguez' la Escuela Nº 79 ubicada en Picada Gambeta, departamento de San José. (Carp. Nº 186/2000 - Rep. Nº 130/2000)".

(Antecedentes:)

«Carp. N° 186/2000
Rep. N° 130/2000

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Desígnase con el nombre 'Carlos Justino Malaguez' a la Escuela Nº 79 ubicada en Picada Gambeta, departamento de San José, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 7 de junio de 2000.

Washington Abdala
Presidente

Horacio D. Catalurda
Secretario.»

-Léase el proyecto

(Se lee)

En discusión general.

Tiene la palabra la señora Senadora Pou.

SEÑORA POU.- Señor Presidente: en el día de hoy y en nombre de la Comisión de Educación y Cultura del Senado, queremos informar al Cuerpo sobre la designación de una Escuela con el nombre de Carlos Justino Malaguez. Se trata de la Escuela Nº 79 ubicada en el maragato pago de Picada Gambeta, departamento de San José -como es obvio- dependiente del Consejo de Educación Primaria.

Este local al que hoy vamos a asignar un nombre, fue inaugurado en noviembre de 1950 y era propiedad del señor Carlos Justino Malaguez, quien impulsó junto a los vecinos de la zona y también con la directora de la Escuela Nº 48 de Ecilda Paullier, señora Maranti y el comisario de la 5º Seccional, Bruno Zarzabal, la incorporación de esta nueva institución a lo que era ya la larga lista de escuelas de ese departamento.

El 27 de noviembre de 1950 se instala la primera Comisión de Fomento de esta mencionada escuela y allí la lista de vecinos es innumerable.

Muchos proyectos como éste seguramente va a aprobar el Senado en los próximos cinco años, y ante cada instancia nos vuelven a la mente las mismas ideas, las mismas palabras y diría que hasta los mismos perfumes, perfume de jazmín de las zonas rurales y alejadas de la capital, en este caso, del departamento de San José.

De todos modos, mucho más que aludir a la personalidad de Malaguez -era un buen vecino que murió relativamente joven a los 62 años, en el año 1976- pienso que incorporar a la nomenclatura a este benefactor, nos tiene que llevar a pensar en cuántos uruguayos como él, en cuántos orientales, en el momento de hacer un desprendimiento lo hacen a favor de la enseñanza y de las generaciones futuras. Se dirá que es un gesto quizás menor para alguien que es propietario de unas cuadras de campo pero, en definitiva, cuadras más o cuadras menos, se puede hacer una donación para muchos fines. Sin embargo es significativo que en nuestro país, en general, los proyectos de ley que aprobamos sobre escuelas públicas siempre tengan las mismas características: una directora, una comisión de vecinos y fuerzas vivas de la comunidad -ya que no siempre es en una ciudad- que están preocupados por la educación de los que nos van a seguir y siempre encuentran una respuesta generosa en sus ciudadanos, como en este caso, en el señor Malaguez.

Por eso es que en esta actitud nosotros decimos que una de las variables que define a nuestro país es la educación laica, popular, gratuita y obligatoria y, en definitiva, si bien este es un precepto constitucional, son muchos los ciudadanos particulares que por sus acciones, como ésta de generosidad y desprendimiento, hacen posible que ese mandato constitucional se haga realidad.

Por suerte esta no es una ocasión especial. Hay muchas como ésta en los pagos del país y hoy simplemente recordamos un pago maragato. Creo que se hace justicia al acceder al requerimiento de los vecinos y de las nuevas generaciones que allí se educan porque, además, no estamos nada más ni nada menos que reconociendo algo que ya sucede porque en ese pago se reconoce a esta escuela como la escuela de Malaguez. Muchas veces el reconocimiento y el afecto de la gente llegan antes que la ley.

En consecuencia, creo que lo que hoy estamos haciendo es simplemente ponernos al día con una deuda en nombre de to-

dos esos vecinos, y sé que este Senado va a estar de acuerdo en que esta escuela de Picada Gambeta, lleve el nombre de este vecino. Por eso, señor Presidente, solicito que podamos aprobar en el día de hoy este proyecto y que también podamos acompañar porque seguramente va a haber alguna ceremonia y quizás a algún maragato que haya por aquí le va a gustar estar presente. Seguramente también va a haber muchos que se van a sentir convocados a tener las mismas actitudes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar en general.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el Artículo Unico.

(Se lee:)

"**Artículo Unico.-** Desígnase con el nombre 'Carlos Justino Malaguez' a la Escuela Nº 79 ubicada en Picada Gambeta, departamento de San José, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública)."

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto de ley que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

16) MAUSOLEO DE ARTIGAS. Frases a esculpirse.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado pasa a considerar el punto que figura en segundo término del orden del día: "Proyecto de ley por el que se encomienda al Poder Legislativo la selección de frases de José Artigas a esculpirse en el Mausoleo que guarda sus restos. (Carp. Nº 230/2000 - Rep. Nº 131/2000)".

(Antecedentes:)

«Carp. N° 230/2000
Rep. N° 131/2000

PROYECTO DE LEY

1.- Encomiéndase al Poder Legislativo la selección de frases de José Artigas a esculpirse en el Mausoleo que guarda sus restos en la Plaza Independencia, creando para ello, una Comisión Especial de Homenaje presidida por el Presidente de la Asamblea General e integrada por Senadores y Diputados de todos los partidos políticos con representación parlamentaria.

2.- Hecha la selección de frases, el Poder Ejecutivo dispondrá los trabajos necesarios al fin indicado.

Marina Arismendi, Danilo Astori, Alberto Cid, Ruben Correa Freitas, Alberto Couriel, Eleuterio Fernández Huidobro, Francisco Gallinal, Reinaldo Gargano, Rafael Michelini, Manuel Núñez, Carlos Julio Pereyra, María Julia Pou, Walter Riesgo, Enrique Rubio. Senadores.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Este año se conmemoran 150 años del fallecimiento de nuestro prócer, José Artigas y en consecuencia se preparan y están llevando a cabo diversos homenajes. Es en ese marco que venimos a proponer que en el granito del Mausoleo que guarda sus restos, sito en la Plaza Independencia, sean grabadas diversas frases que, en su forzosamente apretado conjunto, compendien del mejor modo posible los contenidos de su pensamiento.

Artigas además de precursor y fundador, jefe militar y gobernante, fue portador de pensamientos que mantienen vigencia y cimientan los principios que inspiran a nuestro pueblo.

El lugar donde guardamos sus restos, no puede permanecer en silencio y este año de homenajes ofrece oportunidades para esculpir la siempre viva presencia de su verbo.

Marina Arismendi, Danilo Astori, Alberto Cid, Ruben Correa Freitas, Alberto Couriel, Eleuterio Fernández Huidobro, Francisco Gallinal, Reinaldo Gargano, Rafael Michelini, Manuel Núñez, Carlos Julio Pereyra, María Julia Pou, Walter Riesgo, Enrique Rubio. Senadores.»

-Léase el proyecto.

(Se lee)

En discusión general.

Tiene la palabra la señora Senadora Pou.

SEÑORA POU.- También en nombre de la Comisión de Educación y Cultura del Senado venimos aquí a plantear la creación de una Comisión Especial a efectos de la selección de las frases a esculpirse en el Mausoleo de Artigas. Muchos señores Senadores representantes de todas las Bancadas han firmado este proyecto de ley y creo que no hacemos más que recoger, ya no un sentimiento del Cuerpo, sino de toda la ciudada-

nía en este año, que más que un año de un sesquicentenario, es un año de un sentimiento oriental y artiguista muy profundo.

Mausoleo: es un monumento sepulcral que consta de un espacio dispuesto para contener urnas funerarias y ataúdes de personajes singulares, nos dice el diccionario. Dicho así y si le agregamos el frío del granito, no hay duda que esto parecería alejado, por lo menos del sentimiento que como orientales albergamos con respecto a la figura de Artigas. Ese nombre que proviene de la tumba de Halicarnaso en Bodrum, Turquía, para el rey Mausoleo de Caria, considerado una de las siete maravillas del mundo, es lo que inspira este tipo de monumentos en todas partes.

Sin embargo, el nuestro es diferente. Tiene allí a alguien que nos convoca y que es el vértice donde nos encontramos todos los orientales. Es muy difícil hablar de Artigas, de sus ideas, o de Artigas como militar, como gobernante, como hombre, pero creo que tenemos que enmarcar el espíritu con que esta Comisión del Senado va a reunirse para decidir cuáles son las palabras y pensamientos que se van a inscribir allí. Es bueno entonces recordar la vigencia renovada del pensamiento artiguista; pensamiento además que se manifiesta -y esto es bien interesante- en apenas diez años de su vida, de 1810 a 1820. Lo importante es la continuidad en la acción, la coherencia absoluta entre el pensamiento, la acción y la continuidad de ésta hasta que realmente desaparece de la historia política en 1820 cuando se retira a Asunción.

De todos modos, la vigencia es evidente y continúa siendo fuente de inspiración para el pensamiento latinoamericano. Se trata de un pensamiento de profunda raíz democrática y republicana. Es que la vida de Artigas es de una pasión por la República y por la democracia. A esto se agrega algo interesante: el republicanismo de Artigas no es un republicanismo de una ideología teórica de transposición de textos extranjeros, sino que en él se manifiesta una coherencia entre la realidad de su pensamiento, su obra política y su posición teórica. Es un republicanismo carnal, sustancial, no aristocrático ni oligárquico, sino profundamente democrático, tomado de la libre expresión de la voluntad popular. Esto es tan actual hoy como lo era en 1811, en 1813 o en 1817.

Si pensamos en lo que nos puede inspirar para lo que esculpiremos allí, no podemos dejar de mencionar el culto de Artigas por la libertad, por ejemplo, en aquella maravillosa frase donde nos dijo que se promoverá la libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable; esto es algo esencial, tanto hoy como ayer. La libertad civil, es decir, lo que hoy se conoce como derechos humanos, que ya estaba en el pensamiento artiguista y la libertad religiosa, proclamada siempre por Artigas y que ha estado en la médula de la evolución política constitucional del Uruguay a pesar de algunos eclipses en el siglo XIX, siguen siendo un Norte en nuestra vida política. Hablamos del Estado laico, pero al mismo tiempo respetuoso de la religión y que sabe valorar el aporte espiritual de ésta. Se trata de algo que caracteriza al Uruguay en la vida latinoamericana y a lo que nosotros creemos que no es posible renunciar.

El respeto a los textos constitucionales artiguistas de la separación de Poderes es otra de las características que acuden a nuestra mente analizando la opción que tenemos que hacer. Pensamos en las Instrucciones del año XIII, en los proyectos constitucionales, tanto el de la Provincia Oriental como el de Constitución Federal, pero siempre teniendo en cuenta este principio tan importante hoy como ayer para que exista un gobierno democrático y equitativo; todo esto tiene en Artigas una expresión más que excepcional, si bien no llegó a plasmarse en la realidad, porque la guerra constante que vivió la Provincia Oriental entre 1810 y 1820 impidió que su sistema constitucional fuera realmente aplicado. Sin embargo, la revalorización de su pensamiento no se agota en estos temas, sino que creemos que tiene una función más actual. Artigas no solamente luchó por y en la Banda Oriental sino que concibió su sistema político entre el Federalismo y la Confederación, con reconocimiento de las soberanías provinciales, pero unidas en un sistema subregional afirmador de libertades, de independencia y de búsqueda de la felicidad de los pueblos.

Finalmente, hablaremos del título más glorioso que ostenta Artigas, que es el de defensor y protector de los pueblos libres. Hubo una entidad que existió en los hechos, aunque no institucionalizada, y que fue la Liga Federal. La idea de que la independencia nacional es importante pero no suficiente está en el orden de las ideas actuales de la integración, que para nosotros tiene filiación artiguista. Filiación artiguista también en la idea del MERCOSUR.

También hay algo que para nosotros es importante -sobre todo hoy que seguramente vamos a tener unanimidad- y es pensar que este Artigas nuestro es el apóstol del federalismo, que vivió con una tremenda adversidad y padeció la amargura de cerrar los ojos lejos del nativo suelo, un peaje carísimo, cobrado a los grandes por la gloria. Queremos refrescar y homenajear el destino cruel que también se cerró sobre San Martín, cargado de laureles, con veinte años de voluntario exilio; ese alejarse que castigó la eminencia civil de Alberdi, también con cuarenta años de exilio; el destino, que también se ensañara con Bolívar, cargado de laureles, sometiéndolo al suplicio de conocer el ostracismo moral en su propia patria. En el caso de Artigas no hay duda de que la adversidad es su hermana; estaba vencido en la vida y ha sido el gran vencedor en la muerte. Esa adversidad lo apartó y salvó de la lucha de los partidos. A esa soledad de Artigas, rompiendo el injusto olvido, llegaron emisarios reclamando su adhesión sentenciosa pero nadie la consiguió; nada pudo arrancarlo de su impresionante silencio de patriarca. Desde otro extremo y en condiciones tan distintas en apariencia, sin lares en la generalidad del infortunio, él también tuvo la inspiración suprema, supo y quiso mantener, por encima de los partidos, como si una voz sobrehumana le adelantara que él era la encarnación de la patria. Fue, entonces, el evangelista de lo venidero, el prócer que conoce todos los padecimientos, su patria invadida, las incomprensiones, la derrota, la mayor blasfemia de los suyos.

Estas palabras que hemos recogido de un precioso escrito de Luis Alberto de Herrera interpretan el sentir de este Senado

y está a flor de tierra la simiente que sólo espera temperatura propicia para moverse, para renacer. Por eso, en el día de hoy en el que proponemos la creación de la mencionada Comisión que va a destacar el pensamiento artiguista, lo que más nos identifica y lo que seguramente más nos compromete es expresar al Senado de la República que decir oriental es decir Artigas, que decir Artigas es decir orientalidad.

Señor Presidente: creo que la única aspiración de mis palabras era ponernos en un estado espiritual de reencuentro, a fin de que en el inicio de esa Comisión podamos ir desgajando algunas de nuestras ideas y, sobre todo, nuestros sentimientos.

Muchas gracias.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Señor Presidente: contra Artigas se perpetró, a lo largo del siglo XIX y hasta bien entrado el XX, una formidable campaña de desprestigio, insultos, tergiversación y ocultamiento, conocida como "La Leyenda Negra". Tal vez muchos, y en especial los jóvenes, no la recuerden. Sin embargo, hasta no hace muchos años, los coletazos de esa leyenda seguían golpeando y, lo que es más, las injusticias para con la memoria de Artigas se siguen perpetrando en estos días, en pleno centro de nuestra capital, debajo de su propio monumento en la Plaza Independencia.

Refresquemos la memoria: en plena dictadura y con fecha 1º de octubre de 1974, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 14.276 del 27 de setiembre de ese mismo año, se creó la Comisión Honoraria encargada de entender en todo lo relativo a la erección de un Mausoleo en la Plaza Independencia para albergar los restos de José Artigas. Dicha Comisión llamó a concurso en 1976 entre arquitectos uruguayos -se presentó alrededor de un centenar, agrupados en treinta equipos- y nombró un Jurado Honorario compuesto por cinco arquitectos para elegir el mejor proyecto entre todos los que se presentaran. El que resultó ganador por unanimidad incluía, como es obvio, dar gran realce, en el mausoleo a construirse, a las frases del conocido ideario artiguista. Tanto es así que, por ejemplo, en el Nº 29 de la revista "Habitat", de agosto de 1977 -a dos meses de inaugurado oficialmente el Mausoleo- en su página 10 podemos ver la foto de un corte longitudinal del proyecto mostrando, entre otras, la frase "Clemencia para los vencidos", pronunciada por Artigas al finalizar la Batalla de Las Piedras. Para mayor ilustración, transcribimos la nota de esa página publicada bajo el título "El Mausoleo de Artigas": "El 19 de junio de 1977, se inauguraron las obras del MAUSOLEO DE ARTIGAS en la Plaza Independencia, obra de los concurso público promovido para seleccionar el proyecto respectivo.

Los arquitectos Lucas Ríos y Alejandro R. Morón constituyen, sin duda, uno de los equipos más representativos de la arquitectura uruguaya de hoy día. Ganadores del concurso público de la Junta Departamental de Montevideo, del Banco Central, de la sede de la Sociedad Empleados Civiles de la Nación, del Grupo Habitacional de la Caja Bancaria en la Unión y ahora del Mausoleo de Artigas, cuentan entre los mejores arquitectos del país.

Antes de trazar una semblanza de esta gran obra que es el Mausoleo, que se destaca por la simplicidad de la solución, que hace que las grandes obras de la arquitectura resulten imperecederas, damos la Memoria que presentaran al concurso, que define muy bien, qué es lo que se busca con el proyecto.

LA INTENCIÓN.

En la Memoria Descriptiva del Concurso Público realizado, los arquitectos expresaban la INTENCION de su proyecto, como la de desarrollar el concepto de que las grandes manifestaciones de homenaje al Héroe deben realizarse en la explanada actual, a cielo abierto, frente al Monumento que señala la entrada del Mausoleo, dándose posibilidades así a la más amplia exteriorización patriótica, y las ceremonias de un carácter menos masivo, que a manera de homenaje a Artigas realizan distintas delegaciones, se efectúen en el Mausoleo. Este servirá, además, para la visita de la ciudadanía en un clima de solemnidad, recogimiento y evocación. Integrar el Monumento al Mausoleo, convirtiendo a ambos en un homenaje unitario al Héroe. Lograr que ninguno de los elementos a crear en la plaza, compitiera con la serena potencia del Monumento, acentuándolo, en cambio, como hito principal en el conjunto. Crear el ambiente, la atmósfera interior adecuada al recogimiento y evocación del Héroe. Provocar el contacto más emotivo con su ideario y su vida.

LA EXPRESION.

La plástica exterior del conjunto, no altera sino que exalta la austera expresión del Monumento. La plástica interior no pretende especular con elementos estructurales o arquitectónicos, que distraigan la respetuosa meditación sobre la urna y el contenido del ideario artiguista grabado en los muros.

LOS ELEMENTOS ESCULTORICOS.

A fin de no crear conflictos plásticos entre formas de expresión de distintas épocas, no se anexaron elementos escultóricos figurativos, prefiriéndose, en cambio, la exaltación de las formas literales que además de su valor plástico desarrollan una función didáctica.

LOS MATERIALES.

Eternos y claramente definibles:

Granito para la plataforma y escalinata;

Hormigón de textura acerada para los muros y el plafond casetonado. Las leyendas en hormigón y bronce.

El prisma que sitúa la urna está compuesto por cuatro monolitos de granito y cuatro planos de cristal protector.

LA LUZ.

La iluminación exterior está incorporada a los elementos arquitectónicos que rodean el Monumento y un potente haz dirigido hacia el cielo, señala en la ciudad el lugar donde descansan los restos del Héroe.

La iluminación interior está resuelta sin la presencia de ningún artefacto.

La luz resbala ascendentemente por los muros valorizando las leyendas y haciendo notar, en la penumbra, el potente casetonado del techo.

En la zona central, más oscura, estalla la luz natural, iluminando la urna.

EL SISTEMA CONSTRUCTIVO.

La construcción es un prisma-estanco de hormigón armado.

Se ha evitado todo tipo de rebuscamiento formal y estructural, tomando partido por las soluciones simples, directas, de vigencia eterna".

Hasta aquí, la memoria descriptiva de los arquitectos que ganaron el concurso.

Las obras estaban en plena ejecución durante el año 1976 cuando llegado el momento de producir los moldes para las leyendas con las más famosas frases de Artigas, surgieron dilatorias al principio inexplicables pero poco después muy claras: las palabras de Artigas acorralaban a la Dictadura. El Mausoleo corría el riesgo de quedarse mudo.

El homenaje al Héroe debía ser de granito, bronce, luz, hormigón armado, urna de plata y madera fina, pero a condición de que Artigas se callara la boca.

Puesta nuevamente entre la espada y la pared, la Dictadura segregó el siguiente Decreto en un atentado vandálico contra el proyecto arquitectónico, para salir del duro trance:

Resolución 241/976 (publicada en el Diario Oficial el 16 de marzo de 1976) "Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de marzo de 1976.

Visto: estos antecedentes elevados por la Comisión Honoraria encargada de entender en todo lo relacionado con la erección del Mausoleo en la Plaza Independencia que albegará los restos del General Artigas creada por Decreto 851/974 de fecha 1º de octubre de 1974.

Considerando: que debe darse aprobación a lo informado por dicha Comisión Honoraria y ratificarse el criterio por ella sustentado respecto de las inscripciones o leyendas a efectuarse en el Mausoleo en construcción, porque como ella señala en su informe las inscripciones a efectuarse en el Mausoleo al General Artigas deben referir los principales hitos de su vida y obra, de manera que, conforme a la vocación de permanencia de ese Monumento, no pueda vincularse su erección a ningún momento de la vida institucional o política de la Nación.

La elección de frases de su ideario, que excede en todo caso a la capacidad de discreción de cualquier autoridad pública, podría conducir, aún con ausencia de ese designio, a un irreverente empleo de sus expresiones en beneficio de ideas políticas determinadas, lo que desconocería, en definitiva, la esencia del pensamiento artiguista: la afirmación y la unidad de la Nación Oriental.

Atento: a lo señalado precedentemente,

El Presidente de la República

RESUELVE

1º Apruébase el criterio planteado por la Comisión Honoraria encargada de entender en todo lo relacionado con la erección del Mausoleo en la Plaza Independencia que albergará los restos del General Artigas, respecto de las inscripciones a efectuarse en el mismo.

2º Dichas inscripciones serán únicamente las siguientes:" -note usted, señor Presidente, que esto no tiene desperdicio-

"Nacimiento del General José Artigas

19 de junio de 1764

Batalla de Las Piedras

18 de mayo de 1811

Exodo del Pueblo Oriental

Octubre de 1811

Instrucciones del Año XIII

13 de abril de 1813

Protector de los Pueblos Libres

1815

Exilio al Paraguay

Setiembre de 1820

Muerte del General José Artigas

23 de setiembre de 1850

Repatriación de los restos del General José Artigas

19 de setiembre de 1855" -aclaro que no sé qué tendrá que ver este último hecho mencionado con los hitos en su historia personal-

"Inauguración del Monumento al General José Artigas

28 de febrero de 1923" -nótese aquí la hondura del pensamiento de Artigas; y ésta, de 'rechupete'-

"Inauguración del Mausoleo al General José Artigas". Este último hecho no tiene registrada la fecha.

"3º Comuníquese, etc.

Bordaberry

Daniel Darracq" -como un latigazo-.

La última frase del decreto quedó sin fecha al pie porque aún no sabían con exactitud la de la inauguración. Pero hoy mismo puede leerse en el Mausoleo, como una de las más destacadas en hormigón armado: "19 de junio de 1977". ¡Un gran hito en la historia de Artigas!

La dictadura procuró de ese modo hacerse un homenaje a sí misma. Nadie podrá entender ni siquiera qué tiene que ver eso con su propio extravagante decreto que ordenaba poner solamente fechas referidas a "los principales hitos de la vida y la obra de Artigas".

1976 fue un año trágico para los pueblos del Plata y especialmente agitado para la dictadura uruguaya: en medio de tales acontecimientos, sacan a Bordaberry y, en consecuencia, también sufren relativos cambios las Comisiones Honorarias de Homenajes y Mausoleos. Algunas personas sensatas, incluidas entre ellas unos pocos militares, intentaron corregir el disparate pero no hubo caso: el Decreto era intocable. Artigas debía permanecer callado. Y hasta hoy en su tumba, en el fastuoso Mausoleo que alberga sus restos, permanece amordazado por decreto de la última dictadura...

Como postulamos hace semanas aquí, refrescar la memoria es una tarea. Da trabajo. Cuesta. A veces necesita leyes.

Hay montañas de olvido y hay olvidos malvados, pequeños, medianamente bien puestos, como lápidas, sobre la memoria personal y colectiva.

A ciento cincuenta años de la muerte de Artigas, grandes capítulos de su vida y su obra permanecen olvidados.

El recuerdo se abrirá paso tarde o temprano. Pero no lo hará sin nuestro compromiso para conquistarlo.

Esta ley, señor Presidente, hoy es parte de ese compromiso, repara un daño y hace justicia.

Muchas gracias.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: esta iniciativa de un grupo de Senadoras y Senadores, la aprobación por parte de la Comisión correspondiente y los informes que nos traen los diferentes Senadores que han hecho uso de la palabra, nos dicen que este tema no es menor y viene a reparar un daño muy grande a 150 años de la muerte de Artigas. Quizás, esta sea la ofrenda mayor que ha tenido hasta el momento.

Cabe destacar que cuando la dictadura uruguaya decide homenajear al prócer, en ese mismo momento muestra la hilacha y decide censurarlo, como lo hicieron con cantantes, escritores, políticos, así como persiguieron a miles de ciudadanos, con cárcel, exilio, con las letras A, B y C, con desapariciones, con muertes. Artigas, en cierta medida, para ellos era un subversivo ya que subvertía el orden institucional presente. En función de eso querían al héroe con fechas, con hitos, pero -sobre todo- callado.

Creo que esta iniciativa, de alguna forma, viene a reparar a ese Artigas silencioso, mudo, ya que cada vez que miles de ciudadanos, escolares y turistas recorren el Mausoleo, encuentran las gestas pero no lo más importante del héroe, que es su pensamiento. De nada sirve el mármol, el bronce, esa estructura hecha por arquitectos de tanto renombre, si no está allí presente su pensamiento. En varias oportunidades me he cansado de hablar de Artigas y decir que los militares lo habían silenciado y que estaba allí presente, pero mudo.

Es justo reconocer que fue el señor Senador Fernández Huidobro quien se preguntó por qué, en vez de quejarnos de que Artigas está silenciado, entre todos los partidos no se le encomendaba al Presidente de la Asamblea General para que, a ciento cincuenta años de su muerte, su pensamiento y filosofía estuvieran presentes una vez más. Esperamos que esta iniciativa tenga una rápida aprobación en la Cámara de Representantes para que después de tantos años en los que la dictadura lo tuvo silenciado -inclusive, ya en democracia no percibimos que era nuestra tarea hacer que volviera a hablar- en un acto modesto, como deben ser los eventos republicanos, nuestro principal conductor, aquel que hace a nuestra nacionalidad y nuestra propia identidad, vuelva a tener una expresión en ese monumento que lo recuerda.

De todos modos, tengo una preocupación en el sentido de que pasen los años y que esas frases esculpidas en el mármol vuelvan a generar la antigüedad natural del material y que otros ciudadanos, escolares o turistas, cuando recorran esas instalaciones, no se enteren de que Artigas estuvo censurado. En definitiva, temo que al hacer ahora esta reparación quede en el olvido aquella tropelía que había cometido la dictadura, si no fuera una situación trágica, sería una cuestión de Macondo. Fíjese, señor Presidente, aquel funcionario democrático informando a los Generales y al propio dictador Bordaberry acerca de cómo censurar lo que no era censurable, de cómo hacer

callar, ya no a ciudadanos contemporáneos, sino al propio fundador de la nación. Entonces, tengo miedo de que a través de esta iniciativa generemos un segundo olvido y la gente, las nuevas generaciones no sepan qué fue lo que ocurrió y simplemente quede como una anécdota de desprestigio de aquellos que usurparon el poder.

En consecuencia, señor Presidente, creo que esa Comisión, además de esculpir las frases de Artigas, también deberá encargarse de que haya una breve reseña -también muy humilde, objetiva y republicana- que cuente que, durante muchos años, sus ideas estuvieron silenciadas y que este Parlamento nacional reparó uno de los hechos más increíbles y censurables de la dictadura, que fue mantener mudo a Artigas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA.- En la Comisión de Educación y Cultura estuvimos analizando este tema.

Como fundamento de voto, quiero señalar mi solidaridad con las expresiones volcadas por quienes han hecho uso de la palabra, como así también que considero justo que, en el monumento, luzca la síntesis del pensamiento artiguista como una forma de suplir, de alguna manera, el atentado cometido por la dictadura. Creo que han hecho bien los colegas que han citado el episodio de la dictadura que niega, a quienes proyectaron el homenaje, la posibilidad de dejar escritas en el monumento las frases fundamentales y definidoras del ideario artiguista. A mi juicio, no es bueno olvidar estas cosas sino que, por el contrario, es necesario recordarlas permanentemente. Sobre los horrores de la dictadura que refieren a los atentados a los derechos humanos, dimos nuestra opinión en su momento y el pueblo, a través de un plebiscito, respaldó la caducidad. Naturalmente, tratándose de un pronunciamiento popular, todos lo hemos acatado. En el fondo de nuestras conciencias y en la necesidad de recordarle a las futuras generaciones lo que fue ese oprobio, esa vergüenza para la historia nacional de doce años de dictadura, debe estar permanentemente presente.

Por otro lado, considero que está muy bien que se lleve a cabo esta reparación en el momento en que aparecen en el Uruguay -precisamente, cuando se recordaban los ciento cincuenta años del fallecimiento de Artigas- algunos pseudo historiadores que no han investigado nada o pseudo profesores que han inventado una nueva leyenda negra sobre don José Artigas. Nos referimos a que el día antes a que todo el pueblo uruguayo y su Gobierno -es decir, todas las fuerzas políticas del Uruguay que, de una manera u otra, lo integran- le rindieran homenaje, en el canal oficial, en el Canal 5, había personas que señalaban que toda esta exaltación de la personalidad de Artigas era falsa, que era una mentira inventada por algún grupo de ciudadanos a fin de crear una mística especial sobre la cual sustentar la identidad nacional. Olvidaron la larga investigación histórica que ha puesto a la luz de todos los orientales la verdad del pensamiento artiguista a través de documentos irrefutables. Como si eso fuera poco, están sembrando la duda en algunos espíritus jóvenes sobre la inmensa gravitación que Artigas tiene no sólo en la acción independentista, sino también en la formación del ideal democrático sobre el que se afirma la orientación de la República.

Por esas especiales razones, señor Presidente, además de las que han señalado los oradores que me precedieron en el uso de la palabra -fundamentalmente, la Miembro Informante, señora Senadora Pou- quería dejar estas expresiones como fundamento de voto.

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: voté afirmativamente y le deseo mucha suerte a la gente que va a formar la Comisión para que puedan ponerse de acuerdo sobre las frases que van a ir en el Mausoleo, porque no va a ser una tarea fácil. No quiero enmendar al señor Senador Carlos Julio Pereyra y sustancialmente comparto lo que ha dicho, pero no sólo hay falsos historiadores, sino gente recibida de historiadores que han criticado duramente la figura de Artigas, calificándolo como un sujeto intransigente, carente de cintura política, que no supo negociar adecuadamente y dejó en la estacada a una parte importante de la sociedad. En las mismas audiciones que se suscitaron en el Canal Oficial, Daniel Vidart decía algunas cosas interesantes como, por ejemplo, que todos los que se encontraban en el Cabildo y estaban contra Artigas, desde hace más de 100 años tienen calles en Pocitos. Todavía Artigas no había sido reivindicado cuando la gente del Cabildo ya tenía posición tomada en el nomenclator de Montevideo. Este hecho lo recordaba Daniel Vidart, que creo es una de las personas que conoce más de estos temas.

No quiero excederme porque este es un fundamento de voto, pero creo que está muy bien lo que dice el señor Senador Pereyra, en el sentido de que hay que promover el debate en torno a esto. He visto -y no me lo contaron- a alguno de esos historiadores recibidos ser colaboradores de la dictadura, y todavía tienen capacidad intelectual como para cuestionar la figura de Artigas. Creo que es a través del debate y enfrentando estas cosas que la gente joven -especialmente los adolescentes que van a estudiar a instituciones de enseñanza pública- se puede enterar, tal como lo hice yo en l951 en el IAVA con Eugenio Petit Muñoz, José M. Traibel o Bentancour Díaz, sobre lo que pasaba con Artigas, porque se estudiaba de verdad y se profundizaba en el conocimiento de su pensamiento político, de su accionar.

De todos modos, reitero que les auguro suerte porque la tarea no va a ser fácil.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: es lógico que los cabildantes hayan estado primeros en el nomenclator porque, muchos de ellos, no tenían nada que ver con el pensamiento artiguista. Fíjense que algunos de ellos son los que van a Buenos Aires a transar la invasión portuguesa y también los que después, en l815, tratan de socavar el prestigio de Artigas, quién no quiso entrar a Montevideo para no compartir el Gobierno con el Cabildo.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Señor Presidente: he firmado y votado este proyecto de ley con mucha alegría y entusiasmo porque creo que, en definitiva, la inclusión de frases del pensamiento artiguista y de la obra de José Artigas, sin ninguna duda, va a contribuir a crear una conciencia muy clara en nuestra ciudadanía, en cuanto a la labor del prócer de nuestra nacionalidad; sobre todo, en momentos en que nos encontramos con una falta de conocimiento e información por parte de la ciudadanía en general con respecto a los hechos históricos de nuestro país. Es común ver que ante una fecha patria los ciudadanos, los habitantes del país, no sepan de qué se trata. Por ello, creo que la inclusión de las principales frases del pensamiento artiguista va a contribuir a que los alumnos de las escuelas y liceos, así como también la ciudadanía en general que concurre a visitar los restos de Artigas en el Mausoleo, fortalezcan ese pensamiento y recuerden lo que, en definitiva, es la esencia de nuestra nacionalidad.

Además, quisiera manifestar algunos conceptos sobre observaciones que formuló el señor Senador Michelini en cuanto a que recién hoy el Parlamento termina de silenciar a don José Artigas. Creo que debemos decir muy claramente que ninguno de los Gobiernos democráticos a partir de l985 tuvieron la intención de silenciar al General José Artigas. Considero que es importante destacar para la labor que realizará la Comisión, por un lado, la actitud que asumió la dictadura con el decreto de l976 y, por otro, la actitud y comportamiento de los Gobiernos democráticos que hemos tenido en nuestro país desde l985 a la fecha. Quiero destacar que hoy el Parlamento de la República evoca y homenajea a José Artigas y da a conocer a la ciudadanía su pensamiento. Sin embargo, bajo ningún concepto podemos aceptar que se diga que los Gobiernos democráticos de nuestro país a partir de l985 hayan claudicado u omitido difundir el pensamiento artiguista.

Muchas gracias.

SEÑOR MILLOR.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MILLOR.- Señor Presidente: deseo resaltar el acierto de la fundamentación del señor Senador Pereyra. El se refería al canal oficial, por lo que si no me equivoco, se trataría del SODRE. No pensaba hablar del tema porque a veces no conviene levantarle monumentos a personas que no lo merecen. Por esos días, por un quebranto de salud, estuve viendo bastante televisión y en un canal cable -TV Ciudad- vi irradiar no menos de una docena de veces a un señor que se autodefine como historiador proscrito decir -al principio me causó indignación, pero luego me provocó gracia- que Artigas nunca estuvo en el lugar donde tenía que estar, y mencionar hechos. Me pareció que este señor ignoraba que en esa época no existían los aviones y no había carreteras. Digo esto porque da la casualidad que en los hechos que esta persona menciona, Artigas no estaba porque el prócer se encontraba en otra parte, combatiendo por la independencia. Mencionó su no presencia en el momento de la reunión de los delegados como un pecado de Artigas, cuando justamente fue su principal virtud. Era una nación en armas y Artigas era el Jefe Militar, por lo que su presencia hubiese inhibido a los delegados. Por tanto, justamente su ausencia fue su mayor mérito. También escuché decir que el Artigas que nos muestran, es un Artigas maquillado porque su estampa no era la misma porque, por lo pronto, no tenía pelo. Es probable que en 1850, cuando fallece, no tuviera pelo, pero también es probable que en 1811, cuando libra la Batalla de Las Piedras, contase con la cabellera que nos ofrecen las estampas que veíamos en la escuela.

Para culminar, debo decir que escuché -y lo tengo grabado- que era un hombre que no sabía que las alianzas había que ir a buscarlas, que en su soberbia esperaba que lo viniesen a buscar y que de haber triunfado hubiese sido un déspota y un tirano. Esto lo escuché en el Canal TV Ciudad y como lo pasaron en varias oportunidades, lo pude grabar. No menciono al historiador porque a los tontos no les levanto monumentos.

Muchas gracias.

SEÑORA GOITIÑO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA GOITIÑO.- Señor Presidente: nosotros adherimos a esta iniciativa porque entendemos que la comunicación es fundamental en todos los ámbitos de la vida de un conglomerado social. A lo largo de nuestra actividad, hemos presenciado la vigencia de lo que ha dado en llamar muy bien Radbruch como “arbitrariedades legales” que, fundamentalmente, han descansado en el desconocimiento que muchas veces tiene la ciudadanía sobre temas que le incumben prioritariamente.

Entendemos que todo aquello que implique la difusión -a los efectos del conocimiento exhaustivo por parte de la ciuda-

danía- de todos los aspectos que tengan que ver con la vida social, es fundamental. Esta iniciativa, en última instancia, finca en uno de los aspectos clave de la vida social, que es la comunicación veraz, profunda, totalizadora, para que la decisión del ciudadano esté sustentada en el conocimiento acabado de los hechos.

Por lo tanto, nos congratulamos y adherimos también, muy particularmente, a las expresiones vertidas por el señor Senador Michelini en el sentido de que esto debe saberse en todos sus términos, porque la historia, lamentablemente, muchas veces se repite. Nos felicitamos, pues, de que todo aquello que tenga que ver con la comunicación resulte aprobado en este Recinto.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

> "**Artículo 1º.-** Encomiéndase al Poder Legislativo la selección de frases de José Artigas a esculpirse en el Mausoleo que guarda sus restos en la Plaza Independencia, creando para ello, una Comisión Especial de Homenaje presidida por el Presidente de la Asamblea General e integrada por Senadores y Diputados de todos los partidos políticos con representación parlamentaria."

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

> "**Artículo 2º.-** Hecha la selección de frases, el Poder Ejecutivo dispondrá los trabajos necesarios al fin indicado."

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

17) DIA DE RECORDACION DE LOS MARTIRES ARMENIOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Proyecto de ley por el que se declara el día 24 de abril como 'Día de recordación de los mártires armenios, (Carp. Nº 236/2000 - Rep. Nº 132/2000)".

(Antecedentes:)

«Carp. N° 236/2000
Rep. N° 132/2000

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase al día 24 de abril como 'Día de recordación de los mártires armenios' en homenaje de los integrantes de esa nacionalidad asesinados en 1915.

Artículo 2º.- Las emisoras del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, tanto radiales como televisivas, deberán en esa fecha destinar parte de su programación a la recordación de dichos sucesos.

Marina Arismendi, Danilo Astori, Alberto Cid, Alberto Couriel, Eleuterio Fernández Huidobro, Reinaldo Gargano, Luis Alberto Heber, José Korzeniak, Rafael Michelini, José Mujica, Wilson Sanabria. Senadores.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado 24 de abril la colectividad armenia recordó, como lo hace año tras año, la suerte de más de un millón de habitantes de aquel país asesinados por orden del Gobierno turco.

Es casi en el amanecer de un siglo de terribles consecuencias para la humanidad cuando se practica este brutal acto de insanía e intolerancia sobre el pueblo armenio. Este hecho constituyó la primera expresión de genocidio del siglo, con todo su contenido de violencia sistemática, intento de exterminio de la población y eliminación de su cultura y religión. Este pequeño pueblo, el primero en reconocerse como cristiano, sufrió la expresión cruel de intolerancia irracional que será luego practicada a todo lo largo del siglo XX. Su crimen impune estimuló más tarde el aniquilamiento de la población civil en Guernica, la terrible y bárbara masacre del pueblo judío, la utilización del exterminio de civiles para inclinar el ritmo de las batallas o el intento de aniquilación de civiles por las dictaduras latinoamericanas. Aún hoy en día los sucesos de los Balcanes nos recuerdan con patetismo la persistencia de esa visión patológica de nuestra civilización que privilegia razones religiosas, culturales o étnicas y casi siempre económicas, al valor del ser humano.

La expresión de 'la cuestión Armenia' acuñada por los representantes de 'los jóvenes turcos' Abdul Hamid y Talaat Bey, crea un vocabulario de terribles consecuencias para el destino de la humanidad. No es casual que Hitler, en su cruel delirio de raza superior señalara, apenas unos años más tarde, que el mundo no recordaba ya el genocidio armenio, lo que habilitaba de alguna manera, en su enfermiza concepción, la política de exterminio sobre lo que se dio en llamar las razas inferiores.

La odisea armenia comienza con el sanguinario Sultán Abdul Hamid que inicia la persecución y masacre de este pueblo. Cuando en 1908 un grupo de jóvenes turcos reunidos en el partido Unión y Progreso derroca al sultán con el cometido, entre otros, de establecer la igualdad étnica renace la esperanza del fin del exterminio. Pronto aquellos postulados se transforman en una reafirmación del imperio turco sobre las bases de la 'unión sagrada de la raza turca' como expresaron los jóvenes revolucionarios. Al pronunciamiento de la superioridad racial comienza la masacre contra la población armenia de Cilicia y Adaná que continuará hasta el 24 de abril del año 1915 donde se desata en forma sistemática una nueva y más sistemática persecución contra el pueblo armenio. En esa fecha, en la ciudad de Constantinopla -capital entonces del imperio otomano- se lleva adelante la detención y el asesinato de más de 600 intelectuales armenios, comenzando así el genocidio. Obligados a emigrar o utilizados como mano de obra en el esfuerzo de guerra, para ser luego empujados hacia Siria, donde en junio de 1916 se da la orden de masacrar a los últimos sobrevivientes.

La odisea de este pueblo hermano que hoy forma parte de nuestra vida cotidiana, que ha enriquecido con su aporte todos los ámbitos de la vida nacional, que se ha integrado en lo nacional a través del trabajo, del estudio, del aporte en lo científico, en lo político y también -y no por último menor- en lo deportivo, que ha dado en definitiva lo mejor de sus valores a nuestro pequeño país, fue reconocida formalmente en el año 1965. Ese año un grupo de Legisladores de este Cuerpo, entre los que estaban Don Hugo Batalla, Zelmar Michelini, Alfredo F. Massa, Aquiles Lanza, Enrique Martínez Moreno y Alberto M. Rosselli presentan con exposición de motivos un proyecto de ley por el que se reconoce el día 24 de abril de 1965, como día de Recordación de los Mártires Armenios y se disponen diversos homenajes recordatorios, dentro de ellos la denominación de la Escuela de 2º Grado Nº 156 con el nombre de 'Armenia'. Con la transformación del proyecto en la Ley Nº 13.326 nuestro país es el primero en reconocer oficialmente la suerte de este pueblo hermano. Este reconocimiento de nuestro país hacia un hecho tan lamentable de la historia de la humanidad constituye además el homenaje de nuestro pueblo a la comunidad Armenia, que eligió al Uruguay como lugar de integración, aportando a nuestra sociedad sus valores, su fe y su vocación de trabajo. Sin embargo, con todo lo importante que ha significado este reconocimiento, el haberlo limitado solamente al año 1965, de alguna manera le quita la permanencia del reconocimiento a un hecho que enluta la memoria colectiva de los pueblos. Por lo tanto, queremos proponer al Cuerpo que lo que fue un hecho muy significativo pero puntual en el tiempo, se transforme en permanente a través del texto legal.

Esta iniciativa, que hoy proponemos, recoge la aspiración de la colectividad armenia que valora la posición de nuestro país con respecto a su pueblo, pero que aspira a que ese hecho doloroso se transforme en la antorcha que ilumine el destino de otros pueblos en riesgo de situaciones comparables. Esta comunidad no está reclamando solamente por su pasado, sino por la búsqueda de los valores inconmovibles de la humanidad fortaleciendo el rechazo a cualquier forma de intolerancia ya sea étnica, religiosa, política o económica. Nuestro país coincide con la protección de estos valores y su pronunciamiento en su defensa es por demás conocido, a través de su convicción y estilo de convivencia democrática pero también al suscribir los acuerdos internacionales que defienden estos principios, como lo es la firma del Tratado contra los Genocidios. Por otra parte, en este año se cumplen 85 años del genocidio armenio y la aprobación de este proyecto significaría un pronunciamiento adicional de nuestro país en defensa de un estilo de convivencia del que todos los uruguayos nos hemos enorgullecidos.

Este reconocimiento que proponemos tiene los contenidos que reconociera Fernando Savater, cuando recordando a Spinoza, señala el carácter del amor que no espera ser amado, el amor como valor superior del hombre, como acto supremo de generosidad. Ese amor sin recompensa, esa fidelidad con la memoria histórica, que no busca ventaja alguna, esa forma de sobrevivir en el recuerdo, esa expresión de solidaridad con las generaciones que nos precedieron, es el verdadero amor al que se refiere el filósofo.

Por esta razón quiero proponer al cuerpo, con la firma de todos los partidos políticos aquí representados, la presentación de un proyecto de ley que dé permanencia al reconocimiento que nuestro país hace a los mártires de la colectividad armenia.

Marina Arismendi, Danilo Astori, Alberto Cid, Alberto Couriel, Eleuterio Fernández Huidobro, Reinaldo Gargano, Luis Alberto Heber, José Korzeniak, Rafael Michelini, José Mujica, Wilson Sanabria. Senadores.»

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

SEÑOR FAU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FAU.- Señor Presidente: el Senado pasa a considerar ahora un proyecto de ley referido a la declaración del día 24 de abril como "Día de recordación de los mártires armenios".

La autoría de la iniciativa corresponde a la señora Senadora Arismendi y a los señores Senadores Astori, Cid, Couriel, Fernández Huidobro, Gargano, Heber, Korzeniak, Michelini, Mujica y Sanabria.

Si este proyecto de ley llegara a tener el acuerdo mayoritario de esta Cámara y tal acuerdo se reiterara en la Cámara de Representantes, sería ésta la segunda oportunidad en que el pueblo uruguayo, a través de sus representantes, reconocería a través de la ley un hecho muy fuerte para una colectividad bastante numerosa como lo es la armenia en la diáspora y, esencialmente, para aquella parte de esa diáspora que convive con nosotros desde hace tantos años.

Esta iniciativa tiene como antecedente un proyecto que luego se transformó en ley y que fue presentado en la Cámara de Representantes el día 6 de abril de 1965. En relación con él, pedimos disculpas al Cuerpo, pero nos comprenden las generales de la ley; por razones de edad y también, seguramente, políticas, no integrábamos la Cámara de Representantes, pero ejercíamos la secretaría de la Bancada de un sector político que fue al que le correspondió presentar ese proyecto a través del cual se declaraba el 24 de abril "Día de la recordación de los mártires armenios", en homenaje a los integrantes de esa colectividad asesinados en 1915. En aquel entonces, eran firmantes de ese proyecto de ley Enrique Martínez Moreno, Hugo Batalla, Aquiles Lanza, Alfredo Massa, Zelmar Michelini y Alberto Rosselli. Seguramente por una circunstancia fortuita, no lo firmó quien también integraba ese sector político de la Lista 99, aquella gloria de las letras nacionales, el treintaitresino Julio C. Da Rosa, que representaba a su departamento en la Cámara de Representantes. El señor Senador Millor me aclara que en aquella oportunidad se encontraba haciendo uso de licencia.

Este proyecto de ley, cuya autoría y exposición de motivos se deben íntegramente al doctor Enrique Martínez Moreno, hombre que se especializó en el estudio en profundidad de la cuestión armenia, contó de inmediato con el apoyo de todos los sectores políticos. Todo el Parlamento nacional acompañó aquella iniciativa que establecía el 24 de abril como día de recordación de los mártires armenios. Además, se encomendaba al Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica que ese día se incluyeran en su programación actos que homenajearan a esa nación, en una fecha tan significativa. A su vez -en lo que ya es una tradición para nuestros compatriotas, extendida ahora a nuestros hermanos armenios- se autorizaba a los armenios o sus descendientes que desempeñaran funciones públicas, a que ese día faltaran a sus respectivas oficinas para poder tomar parte en las conmemoraciones que se llevaban a cabo.

En esa exposición de motivos que acompaña el proyecto y que en buena medida es recogida como fundamento en el proyecto de ley que nuestros distinguidos colegas presentaron a consideración del Cuerpo, hay una sintética narración de lo que ha sido el drama de los armenios. Allí se cuenta que en tierras del Cercano Oriente, en lo que era el viejo y ya decadente imperio otomano, en las mismas tierras en que pasaron en otro tiempo los asirios arrasando pueblos y masacrando cuanto ser viviente quedaba, se cometió con terrible frialdad el peregrinaje hacia la muerte del pueblo armenio, cuya destrucción había determinado previamente un núcleo tan joven como despiadado de políticos. Se dice también que el hecho de que hubiera una conflagración mundial, de que mediaran entonces excusas de carácter bélico, de que la persecución universal quedara un tanto atenuada por la conmoción permanente que fuera el frente occidental, y las malas comunicaciones con el imperio otomano, determinaron que el acontecimiento no tuviera entonces la trascendencia que lógicamente debió de haber tenido.

Tal como figura en la exposición de motivos, los hechos significaron que un pueblo entero fuera condenado a morir. En dicha exposición se dice que se pretendió desechar en un país a una minoría, que era entonces de más de un millón de personas, y se quiso hacerlo por el procedimiento de aniquilar físicamente a todos sus integrantes. Han pasado los años desde entonces y el destrozado pueblo armenio ha padecido en mil caminos antes de rehacerse en la diáspora. La historia de cada familia es la narración de incontables padecimientos, crueldades, persecuciones, y finalmente la ansiada fuga que pudo lograr el milagro de la reconstrucción de la nacionalidad en el destierro.

Más de un millón de asesinados es la síntesis de uno de los genocidios más brutales, en el que se ensañó contra los armenios la diferencia de religión, de costumbres y de culturas, en el medio hostil en que le tocó en desgracia actuar.

Los símiles con las persecuciones efectuadas por los nazis son tan grandes que, a veces éstos parecen imitadores de "los jóvenes turcos". Hasta el mismo léxico es usado: así es como Abdul Hamid decía: "el modo de acabar con la cuestión armenia es acabar con los armenios", con esa frialdad brutal de llamar "la cuestión armenia" a lo que era la esencia misma de una experiencia humana colectiva. Y en esa frase que pudo parecer una profecía, otro de los verdugos, Talaat Bey, afirmaba: "Después de esto no habrá cuestión armenia por cincuenta años". Hoy los armenios son una diáspora nación, con un elemento esencial para caracterizar la nación como es el de querer vivir colectivamente, ¡que vaya si lo sienten y lo sienten en profundidad! Una dispersa nación, que vive constituyendo una minoría nacional en todos los países civilizados que la han recogido. Se han integrado en todas partes. Una conducta de integración y adaptación cultural al medio que los recogió, ha sido y es una constante en el pueblo armenio. Sus componentes se han transformado en el mundo, y especialmente aquí en el Uruguay, en excelentes ciudadanos, útiles, laboriosos y pacíficos en todos lados.

El arte, la música, la industria y el comercio han dado figuras ejemplares, que en el desarrollo de sus actividades no han encontrado otra cosa que la comprensión, el respeto y el cariño de todos los uruguayos. Sin embargo, en la misma medida en que se comprometen con los destinos y con la causa de la nación que los recibió, ellos siguen manteniendo vivo, como corresponde -no serían buenos armenios de no ser así- el espíritu más nacional que le da razón a su existencia. Siguen, entonces, aferrados a su voluntad de afirmar lo que les determinó ese sacrificio: siguen aferrados a su religión, a sus costumbres, "a su deseo final de que un día la colectividad mundial de países les reconozca como nación su derecho a tener un solar nacional en donde puedan vivir su destino histórico", tal como decía la exposición de motivos en su momento, previendo lo que naturalmente el tiempo luego iba a determinar.

Los armenios han vuelto a ser una colectividad numerosa. Varios millones son hoy los que viven y se destacan en distintas partes del mundo y, especialmente, en América, donde se han arraigado con una gran vocación y con un gran sentido de convivencia. Aquí, en nuestro país, son varios los miles que se integraron con el correr del tiempo y constituyeron una numerosa y progresista colectividad, a la que el pueblo uruguayo se ha vinculado en forma permanente.

Así como ellos se sienten comprometidos con el país que los recogió, desarrollan sus propias costumbres, reivindican sus propias culturas, fomentan y crean centros educativos que, en el cumplimiento estricto de las disposiciones legales que el sistema educativo nacional establece, incorporan en la formación del niño y del adolescente aquellos valores morales, éticos y nacionales que los armenios con orgullo arrastran del pasado y que quieren que sean las líneas orientadoras de las nuevas generaciones que descienden de esos armenios.

Hace muy poco, a través del Ministerio de Educación y Cultura, el Estado organizó con las colectividades armenias un concurso destinado a los jóvenes estudiantes, para que hicieran trabajos referidos a una investigación de la presencia armenia en el Uruguay. En tanto nos tocó estar en el escenario de las decisiones de tal convocatoria y de tal concurso, puedo decir a los señores Senadores que fue realmente emocionante leer los trabajos de esos muchachos que, hablando con sus padres, con sus abuelos y con los amigos de la colectividad, fueron reconstruyendo paso a paso el sufrimiento, pero también la esperanza de esos armenios que, pese a la brutalidad de haber sido víctimas de un hecho tan aberrante, jamás se doblegaron, y desde entonces hasta hoy son una tribuna abierta, en forma permanente, reclamándole al mundo el reconocimiento a ese genocidio, que avergüenza la conciencia cuando ésta se inspira en los valores de la dignidad.

El Uruguay, entonces, se siente orgulloso de esta colectividad que, además, es amiga de todos nosotros. De un modo o de otro, todos los partidos hemos estado y colaborado con esa causa: participamos de sus actos, asistimos a sus fiestas, nos deleitamos con las comidas tradicionales con que nos agasajan con tanta alegría y entusiasmo. Entonces, ellos también se sienten formando parte de esa pluralidad nuestra; así como los une el sentimiento armenio que les viene del pasado, en su seno reflejan la pluralidad política e ideológica, y todos los partidos se tiñen con la presencia de armenios prestigiosos, que han hecho sus opciones a nivel nacional con coraje y con decisión. Sin embargo, por encima de eso los une un sentimiento colectivo de mantener en esa diáspora esa nación armenia que la sienten con tanta profundidad.

En definitiva, si el Senado hace suyo este proyecto de ley, no cabe duda de que por segunda vez en materia legal, hacemos justicia. Le decimos a la comunidad internacional -como suele hacerlo el Uruguay, sin fuerza y sin prepotencia sino al estilo nuestro, serena y reflexivamente, con la autoridad moral que nos da nuestro pasado- qué bueno sería que se tomara como ejemplo lo que este modesto país hace, los pasos que damos aquí a través de estas leyes que incorporan al recuerdo colectivo gestos de naciones que no son nuestras pero que las sentimos como tales. Con ello no pretendemos borrar la aberración del genocidio, sino que los armenios sientan que el mundo entero los acompaña en su dolor, en su congoja, en su rebeldía y también, como lo sienten ellos, en su esperanza.

SEÑOR CID.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CID.- Como Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, quiero decir que el proyecto de ley que hoy estamos presentando en el Senado ha sido aprobado por la unanimidad de los integrantes de la misma, lo que de alguna manera se refleja en los nombres que lo auspician. En realidad, estos recogen una cierta omisión -que intentamos reparar en el día de ayer cuando el señor Senador Fau nos solicitó ser miembro informante- que fue la de no solicitar la firma del señor Senador Fau para auspiciar el Proyecto de Ley, que está muy vinculado con su historia política. De esta forma hemos intentado reparar una clara omisión que cometimos cuando nos dirigimos a los coordinadores de los diferentes grupos políticos, sin reparar que en esta historia que comienza en 1965, las personalidades que impulsaron ese proyecto transformaron al Uruguay en el primer país del mundo que reconoció el genocidio armenio.

Quiero decir que el 24 de abril de cada año nos encontramos con un puñado de armenios en esa hermosa plaza, de mucho valor y solidez histórica, para recordar el genocidio. De allí surgió la invitación a realizar una exposición acerca de cómo veía un Legislador del Parlamento uruguayo el hecho del genocidio. Allí me encontré con una colectividad pujante y que reivindicaba sus valores y su historia pero que, además, agradecía profundamente lo que el pueblo uruguayo y los sectores políticos que componen este país habían realizado por la causa armenia.

Es bueno que el Uruguay, que es un país pequeño numéricamente, haya tenido este gesto hacia un pueblo que también es pequeño en el mismo sentido, porque de alguna manera

estábamos enlazando una forma de ver el mundo y la historia. Hemos logrado algo que últimamente se ha dado con una frecuencia creciente en esta Legislatura, que es hacer una apuesta a la memoria. Aquí se generó un intercambio de opiniones cuando el señor Senador Korzeniak trajo el tema del nazismo en el mundo y hoy tuvimos un ámbito de reflexión sobre lo que significó el proceso histórico uruguayo a través de la figura de Artigas. De alguna manera, el mantener la memoria viva también nos va dando insumos para que hechos como los que estamos recordando no se reproduzcan.

El señor Senador Fau mencionaba "la cuestión armenia" y debo reconocer que no fue fácil reconstruir la historia de Armenia de ese período; no fue fácil hacerse de los datos históricos de los sucesos y de la realidad política, aunque sí lo fue encontrar que importantes países de Europa, que aprueban el reconocimiento de la responsabilidad del gobierno turco en el genocidio armenio, no se animan a llevarlo al plano de la ley. Esto nos compromete más con los sucesos del genocidio armenio porque, de alguna manera, estamos llevando luz a un proceso que fue muy duro y que fue el primer genocidio del siglo. A esto se le sumó el de Guernica, donde se destruyó toda la ciudad por el bombardeo nazi, se continuó con el intento de exterminio del pueblo judío y culminó, desgraciadamente, con las dictaduras latinoamericanas, donde se exterminó a importantes sectores de la población. Y no quiero referirme a algunos hechos más recientes como el conflicto de los Balcanes, donde la población civil pasó a ser el desequilibrante de una batalla o el objetivo de una determinada concepción filosófica.

Me quiero referir a algunos pensadores como Hannah Arendt, que asistió al juicio a Eichmann -terrible asesino nazi- y transmitió un concepto que, para mí, tiene mucha significación. Expresó que, en realidad, lo que hay en el fondo, como acto último que justifica estos genocidios, es un proceso de banalización o de banalidad del mal. El mal pasa desapercibido, se banaliza, no se jerarquiza la importancia histórica de este hecho.

Por eso, en este ejercicio de memoria que ha hecho el Senado de la República en estos últimos tiempos, también tenemos necesidad de recordar que nos reencontramos con algo que es innato al Parlamento nacional.

El señor Senador Fau hablaba de "la cuestión armenia", y luego fue "la cuestión judía". El tema de "las cuestiones" no solamente fue el título, sino también una concepción filosófica. Hitler decía que luego de lo que había sucedido con los armenios, nadie se iba a ocupar de lo que ocurriera con los judíos. Había también un compromiso de ocultamiento, de acallar lo que realmente había pasado.

Quiero señalar que, como muy bien lo decía el señor Senador Fau, esta iniciativa que hemos tenido -cuya exposición de motivos no hace más que recoger un elemento histórico ocurrido en 1965- es también un homenaje al Cuerpo legislativo de este país, porque expresa un compromiso que trasciende lo estrictamente geográfico y nos involucra desde el punto de vista moral.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Gargano)

-Cuando recordamos los sucesos que llevaron a este genocidio y a la diáspora del pueblo armenio, y reconocemos la integración que los armenios tuvieron en nuestro país, donde han entregado lo mejor de sí mismos, de alguna manera tenemos que repasar lo que fue aquella asunción, en 1908, del grupo de "Jóvenes Turcos", reunidos en el Partido Unión y Progreso, que derrocan al sultán Abdul Amir -que fue el gestor del comienzo de este genocidio- y que con la falsa expectativa de la eliminación de la diferencia entre las razas, desatan la masacre del pueblo armenio. Los nombres de las ciudades de Cilicia y Adana son ejemplos patéticos de ese exterminio que culminará en Constantinopla, capital del imperio otomano.

En 1916, llega la orden del exterminio total, que obliga a la diáspora y a la emigración del pueblo armenio hacia diferentes países.

Hace muy poco tiempo leí algo que decía una persona a quien tengo gran reconocimiento, el ex diputado Agustín Courtoisie. En un seminario sobre "Los diferentes" señalaba que, en realidad, en el ejercicio de tolerancia e integración había un concepto que él llamaba de ética incluyente. Cuando las colectividades y los individuos tienden a abarcar más que a expulsar, resultan un verdadero freno a estos desmanes históricos que hemos reseñado brevemente.

Me parece que este es un planteo absolutamente válido, porque lo que de alguna manera estamos haciendo en este ejercicio de ética incluyente, como él lo denominaba, es comprometer al Parlamento con un planteamiento ético, en donde estamos integrando a una colectividad que tuvo que emigrar y que hoy está al lado nuestro. Estamos dando, pues, una señal de integración, de universalización en lo que hace a la relación de nuestro país con los emigrantes.

Entonces, más allá del recuerdo, de que el proyecto de 1965, que se plasmó en la Ley Nº 13.326, nos permitió tener hoy una Escuela Armenia -que también integraba ese proyecto, y que no fue señalado seguramente por olvido, pero es importante que así haya operado el cuerpo legislativo- la iniciativa que hoy estamos sometiendo a consideración del Senado pretende dar continuidad histórica a lo que en ese año votó el Parlamento nacional.

Por lo tanto, si este proyecto de ley se aprueba, los 24 de abril serán un momento de recordación de todos los uruguayos, junto con los armenios, de los sucesos del primer genocidio del siglo. Este reconocimiento que proponemos tiene los contenidos que Fernando Sabater, el filósofo español, cuando recordaba a Spinoza hablaba del amor. Señalaba el carácter del amor que no espera a ser amado, al amor como valor superior del hombre, como acto supremo de generosidad. Ese amor sin recompensa, esa fidelidad con la memoria histórica, que no busca ventaja alguna, esa forma de sobrevivir en el recuerdo, esa expresión de solidaridad con las generaciones que nos precedieron es el verdadero amor al que refiere el filósofo.

Creo que, en definitiva, este Parlamento está dando una señal ética y un gesto de profundo amor por los sucesos históricos que estamos recordando.

Muchas gracias.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Reinaldo Gargano).- Tiene la palabra el señor Senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: en el día de hoy vamos a votar un proyecto de ley que nos recuerda la tragedia armenia. No es la primera vez que el Parlamento lo hace, ni que los partidos políticos o el Uruguay todo la recuerda. Se trata de una tragedia que nos eriza, por lo que vivieron esos hombres y mujeres en 1915.

Por supuesto, este proyecto de ley se puede votar por muchas razones; una de ellas, la tragedia que padecieron los armenios, pero esa no es la única ni la más importante para mí. Naturalmente que pesa en nuestro voto y en levantar nuestra voz el hecho de que es una enorme colectividad en el Uruguay. Pregunto quién no conoce, tiene un amigo o sabe de alguna familia armenia.

Decía que los proyectos de ley se pueden apoyar por muchos motivos. En este caso, en mí cuenta lo que es la tragedia y, también, el conocimiento de esta colectividad, de lo que ha sido la tradición del pueblo uruguayo de recordar a aquélla en forma permanente. Ahora bien, digo con total honestidad que voy a votar este proyecto de ley por algo más egoísta y terrenal: porque creo que la causa armenia es nuestra causa, y la nuestra es la causa armenia. ¿Y cuál es esa causa? La de los Derechos Humanos; aquella que dice que nadie tiene derecho a quitar la vida de otro ser humano, por las razones que sean; que nadie tiene derecho a perseguir, ya sea por motivos ideológicos, políticos, étnicos, por el color de la piel, a otro ser humano, pueblo o grupo. Esa es la verdadera razón, reitero, por la que voy a votar este proyecto de ley. ¡Vaya que me sensibiliza la tragedia armenia y su colectividad! Sin embargo, repito que voto porque la causa armenia es la nuestra; eso es lo más importante.

Cuando hacemos referencia a la causa armenia estamos hablando, como es obvio, del tema de los Derechos Humanos. Hoy hay gente que se pregunta cómo nos pudo ocurrir eso, por si fuera poco, en reiteración real. Holocausto no fue sólo el armenio; hubo otros que permanentemente se recuerdan aquí, entre ellos, el judío. Hay otra gente que no cree que eso pasó, que hasta el día de hoy no cree que hubo un holocausto armenio. Piensa que son habladurías, que se está exagerando. No es así; existió y por eso digo que la causa armenia es la nuestra, y nuestra causa es la armenia.

He dicho que voy a votar por un sentido egoísta, porque creo que en esto hay que tener políticas activas. Bien saben los armenios y la comunidad judía de este tipo de políticas. ¿Cuáles son las políticas activas? La defensa de los Derechos Humanos en todo foro, en todo ámbito y en toda circunstancia. Uruguay tiene galardones a nivel nacional e internacional en materia de defensa de los Derechos Humanos; pero en otros casos no ha sido así. Con esto no pretendo polemizar, pero como todos sabemos la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado nada tiene que ver con esa política de defensa de los Derechos Humanos.

En las políticas activas está, a su vez, la memoria activa y permanente que hay que tener con lo que ha pasado en el mundo y también en nuestro país. Naturalmente que saber la verdad es algo esencial. La Comisión de la Paz es un instrumento esencial que forma parte de políticas activas que se deben tener para conocer lo que pasó y para que nunca más vuelva a suceder. También este proyecto de ley es una política activa, no sólo para que los armenios que están desparramados por el mundo sepan de esta tragedia -cosa que doy por descontada- sino también para que los uruguayos la conozcan. Mi objetivo no es sólo convencer a los armenios -son ellos los que nos están convenciendo a nosotros- sino que los uruguayos sepan, repito, que existió un holocausto armenio.

Otras políticas activas son las de perseguir figuras nefastas que han cometido estos genocidios, es decir, a aquellos que han incurrido en delitos de lesa humanidad. Por eso uno no se explica por qué el Uruguay no firmó el Tribunal Internacional de Roma o la Corte de Roma, esto es, un instrumento de justicia internacional que persigue a los genocidas. En América Latina hay dos países que no lo firmaron: Perú y Uruguay.

Entonces, así como quiero políticas activas para que se sepa qué fue el holocausto armenio, también quiero que haya políticas activas en materia de defensa de los Derechos Humanos para que quien en su delirio esté pensando en un futuro holocausto contra determinadas etnias, religiones o razas, sepa que va a haber una Corte Internacional que lo juzgará, con todas las garantías que deben regir en el mundo civilizado.

Por eso digo que estoy votando con una actitud más egoísta que la propia causa armenia. También repito que nos sensibiliza la tragedia; pero más nos interesa la política activa que debe tener cada ser humano en defensa de la vida, de ese valor que hay que custodiar permanentemente, porque aunque no nos guste y pensemos que esto es un bien perdurable en el mundo, todos los días nos encontramos con noticias e informaciones sobre lo que está pasando hoy con respecto al avasallamiento de determinados pueblos, a los que se acorrala y se expulsa de sus tierras o se los aniquila.

Es por esa razón, señor Presidente, que voy a votar con mucho convencimiento este proyecto de ley. No se trata de uno más, porque no es una actitud de contemplar a una colectividad muy importante en el país, ¡y vaya si todos lo sabemos! Tampoco es una actitud de reconocer una tragedia, que casi es olvidada en el tiempo y, entonces, con esto estamos generando un elemento de recordación. No, son políticas activas en reivindicación de los derechos humanos, que creo debe ser un

elemento común a todos los partidos y los uruguayos en pro de esa causa de la humanidad, que es la defensa de la vida, el respeto a los derechos individuales y a la condición humana.

Decía que, con mucho gusto y convicción, así como con mucha militancia personal, voy a votar este proyecto de ley sabiendo que en otras ocasiones otros grandes hombres, que han hecho historia en el país, también han acompañado este tipo de iniciativas. Me alegro, hoy más que nunca, coincidir en un todo con ellos.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR MILLOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Reinaldo Gargano).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MILLOR.- Señor Presidente: creo que hoy el Senado se está homenajeando a sí mismo con esta actitud.

Debo reconocer que, a veces, la memoria nos flaquea. Recuerdo perfectamente aquella sesión del 6 de abril de 1965 en la que se aprobó por unanimidad el proyecto de ley presentado por la lista 99. Pero, decía, a veces la memoria nos hace mala jugada. Le comentaba hace un momento al señor Senador Fau que estaba absolutamente convencido -porque hoy me enteré- de que se había votado ese tema como día de recordación definitiva. Sin embargo, reitero, me enteré de este proyecto en el día de hoy y lo primero que pensé fue que igual lo votaría, pese a que la ley ya existe.

Irremediablemente tenía que acordarme del año 1965. Uno aprende en la escuela, en la familia, pero también en el barrio y en los lugares en donde transcurre su infancia. La mía se desarrolló entre Montevideo y Piriápolis, y hablar de esta última es hablar de armenios y de judíos, máxime en aquella época.

Crecí escuchando los relatos de sobrevivientes del Holocausto -estoy hablando de la década del 50- que estaban afincados en Piriápolis. Por esa razón yo ya tengo como asumido, con dolor y tristeza, esa tragedia que padeció el pueblo armenio. Entonces, siempre preferí -lo he dicho en la comunidad armenia- hablar de cómo el pueblo armenio sobrevivió y superó ese Holocausto.

Aclaro que voy a votar hoy este proyecto de ley haciendo la misma puntualización que, con 21 años, realizaba en el año 1965. El proyecto se refiere al Holocausto del pueblo armenio del año 1915, que creo fue el punto culminante en lo que tiene que ver con la denominación de genocidio de dicho pueblo. Preferiría -lo digo con total franqueza- designar el día de la referencia al Holocausto de 1915, pero la tragedia del pueblo armenio data de mucho más tiempo, y me parece que todavía perdura luego de, por lo menos, 600 años.

Hace muy bien el señor Senador Cid cuando habla del compromiso de este Parlamento. Digo esto porque hechos del día de hoy me hacen temer una nueva tragedia que pueda abatirse sobre el pueblo armenio. Sin embargo, quisiera hacer otro tipo de reflexiones.

El Parlamento y la sociedad uruguaya tienen características muy particulares: somos muy apasionados, tenemos enfrentamientos políticos violentos, pero a veces, en los momentos de mayor fervor, se dan los consensos y las unanimidades más increíbles. Eso demuestra el cariño que una sociedad profesa a una parte de esa sociedad.

El 14 de diciembre de 1988, prácticamente estábamos inmersos en la campaña del plebiscito que se llevó a cabo el 16 de abril de 1989, esto es, el del voto verde y el amarillo. Incluso, creo que estábamos en un momento de mayor enfrentamiento político, aun con prescindencia de ese plebiscito que se aproximaba y de la campaña electoral del año siguiente. Las movilizaciones eran más agresivas y también los enfrentamientos verbales. Sin embargo, en ese momento, y por esa época, Armenia sufrió un terremoto devastador. Tengo en mi poder la moción -muy breve- aprobada por la unanimidad de la Cámara de Representantes, en la que se expresaba al pueblo armenio y a su colectividad en el Uruguay nuestra irrestricta solidaridad y condolencias -se refiere al Parlamento nacional- e instar al Gobierno de la República a que, en nombre de nuestro pueblo se presente urgente ayuda material. En ese entonces de gran pasión política en el Uruguay, encuentro firmas en ese proyecto de ley como las de José Díaz -integrante del Partido Socialista- la de mi amigo Alem García -integrante del Partido Nacional- de Ramón Guadalupe, Oscar López Balestra, Eduardo Jaurena -integrante, en aquel momento, del movimiento socialista que formaba parte, a su vez, de la lista Por el Gobierno del Pueblo- "Rochita" Imaz, el ya desaparecido Héctor Martín Sturla, Yamandú Fau, Jorge Machiñena, Juan Luis Pintos -Representante Nacional por Treinta y Tres, que también fue Senador- de Guillermo Stirling -actual Ministro del Interior- y del Diputado Julio Daverede, que en aquel momento era uno de los dos Representantes que componía la bancada de la Unión Cívica, y nuestra firma.

Con esto quiero sintetizar que en el momento de los mayores enfrentamientos que hubo en el Uruguay se dio, a raíz del cariño de nuestro país por sus armenios, esta unanimidad que surgió espontáneamente.

Sin embargo, en este ámbito se han dicho cosas muy interesantes. Se ha hablado de la comunidad internacional -soy tremendamente escéptico respecto a dicha comunidad y voy a tratar de expresarlo con claridad- y se ha dicho que se niega al Holocausto. Eso me alarma porque creo que todos los uruguayos nos hemos formado en la cultura que nos han trasmitido. ¿Quién no conoce a un armenio? Creo que todos los uruguayos nos hemos formado en la cultura de haber escuchado algún armenio hablando de aquello que sucedió en 1915. Se ha hablado de otros genocidios. No se trata solamente del de los armenios, el de los judíos, porque hoy, y desde hace 100 años el mundo presencia impasible el genocidio de los kurdos. En este momento el mentor gobierna -por llamarlo de alguna manera- Irak, pero es un genocidio.

Señor Presidente: la tragedia armenia viene de mucho antes. Tengo el temor de que aún viva la tragedia porque la historia de Armenia es: la tragedia, el caer y el volver a levantarse.

En el año 1991 estuvo en el Uruguay -yo tuve la oportunidad de conocerla y de poder hablar con ella, intérprete mediante- la señora Seta Manukián, filóloga, musicóloga, egresada del conservatorio estatal de música, "Gomidas" pero, por sobre todas las cosas, hay que destacar que es hija del héroe nacional, y creo yo, la figura contemporánea más importante e insuperable del pueblo armenio: Aram Manukián. Este hombre fue aquel que sobre las cenizas del holocausto y del genocidio armenio edificó y construyó la Armenia libre e independiente, en 1918.

El pueblo armenio, con un gesto de rebeldía, borró de un plumazo seiscientos años de tiranía, de horror y de oprobio. He dicho muchas veces que la guerra es una cosa mala; es lo peor que le puede pasar a un país, pero hasta el Santo Padre ha reconocido que hay guerras que hay que pelearlas.

Permítame señalar, señor Presidente, las batallas que también son un emblema de lo que poco se recuerda a veces. Genocidio es sinónimo de víctima, y pocas veces se recuerda el valor y el coraje del pueblo armenio. En ese sentido, voy a recordar a las batallas de Sardarabat, Pashaparán y de Gharakilese.

Seta Manukián me contaba que no conoció a su padre. Este fundó la Armenia libre e independiente en el año 1918 y murió en 1919. Esta mujer, sin embargo, conoció y fue testigo de la persecución de su madre, hasta el año 1965, cuando fallece la doctora Geraldine Chalian. Por eso no me podía olvidar de la reunión del Parlamento uruguayo de ese año. La doctora Geraldine Chalian tenía un pecado muy grande para quienes gobernaban Armenia en aquella época: era la viuda del símbolo de la Armenia histórica, libre e independiente, que duró muy pocos años.

En el año 1991, se llevó a cabo un plebiscito en Armenia. El 99.4% de los armenios -hay que considerar que era un pueblo que no estaba acostumbrado a votar- votó por la independencia de su país. El 16 de octubre de 1991, Armenia tuvo la primera elección de su historia milenaria. Se trató de una elección libre, con voto secreto y universal, de la cual resultó electo el primer Presidente que surgía de las urnas -votaban todos-: Levon Der Berdrossian, al cual también tuve oportunidad de conocer en el Parque Hotel, cuando concurrió a nuestro país.

Pero no solamente está ese plebiscito; los armenios recobraron muchas cosas. Por lo pronto, recobraron su independencia; la independencia para los cuatro millones de armenios que vivían en Armenia, pero también para lo que muy bien ha mencionado y definido el señor Senador Fau: la diáspora armenia, que son diez millones de armenios esparcidos por todo el planeta e integrados en la sociedad que sea. El armenio que yo conocí -no ahora, que ya son de tercera o cuarta generación- con su madre y padre sobrevivientes del holocausto, era un armenio de termo y mate, fabricante de calzados, futbolero, deportista e integrado al barrio. Era un armenio que tenía que decir que lo era para que los gurises de Piriápolis nos enterásemos de lo que era Armenia. Era un criollo en el buen sentido de la palabra.

El pueblo armenio recuperó símbolos: la bandera tricolor, roja, azul y naranja, que estuvo proscripta durante setenta años. Asimismo, recuperó el himno, el Mer Hairenik.

(Ocupa la Presidencia el señor Luis Hierro López)

-Vean ustedes qué cosa curiosa. Durante setenta años estuvo prohibido el uso de la bandera tricolor de la Armenia milenaria, y durante ese mismo lapso estuvo también prohibido cantar el himno de la Armenia milenaria. Pese a setenta años de prohibición -tal vez porque dentro de los hogares es difícil prohibir- un día, toda Armenia, especialmente Ereván, su capital, amaneció iluminada por miles de banderas tricolores, de banderas armenias. En esa oportunidad, se concentraron un millón de personas, habitantes de Ereván y de las inmediaciones, y cantaron el himno que durante setenta años había estado proscripto.

Por sobre todas las cosas, Armenia recuperó su condición de ser refugio para los otros armenios perseguidos, porque lamentablemente, siempre -al menos en lo que yo he leído de historia- en algún lugar del planeta hay algún armenio perseguido. En ese momento, entonces, recuperó su condición de refugio para los armenios perseguidos en Irán -donde hacía poco que se había instalado el fundamentalismo de los señores Ayatollah- en Turquía y, especialmente, en Azerbadjian.

También recuperó esto, es decir, el desafío de reivindicar lo que les pertenece, la reconstrucción de la Armenia histórica, el Nagorno Karabajach, que por un decreto del año 1923 le fue despojada a la Armenia histórica y entregada a la República Socialista Soviética vecina de Azerbadjian.

El 13 de noviembre de 1991 presentamos en el Senado una moción en la que el Senado expresaba su regocijo por la proclamación de la independencia de Armenia conquistada por su pueblo en las urnas el pasado 21 de setiembre y ratificada el 23 del mismo mes por su Parlamento; saludaba al Primer Presidente electo por voto secreto universal; felicitaba a la Comunidad Armenia, manifestándole el doble deseo de que sus hermanos, los armenios sojuzgados en otras partes del planeta, rompieran las cadenas de la esclavitud y de que la Armenia milenaria, junto con su independencia, recobrara el bien supremo de la paz, y solicitaba al Poder Ejecutivo el reconocimiento de la independencia de la República de Armenia. Asimismo, en esa moción pedíamos que fuese Uruguay vanguardia en exigir la devolución de Nagorno Karabajach. Por eso tengo un gran escepticismo respecto a la comunidad internacional; la vi participar -creo que fue en el año 1991- en la Guerra del Golfo, y quiero aclarar con total sinceridad que si bien no integraba la coincidencia nacional, la noche que el Presidente Lacalle decidió adherir al movimiento universal que se alzaba contra el se-

ñor Sadam Hussein, lo llamé desde el interior por teléfono, diciéndole que, por encima de las discrepancias, apoyaba totalmente su decisión, porque esa era una guerra que había que pelearla. Y la comunidad internacional fue toda.

Pero en esa misma época, en ese mismo año 1991, los azerbadjianos, en una proporción de veinte a uno, pretendían masacrar armenios, pero con una diferencia: estos armenios no estaban dispuestos a ser masacrados; peleando en esa proporción, ganaron la guerra, guerra que aún no ha culminado. En definitiva, no fueron masacrados y hoy, en el Nagorno flamea la bandera tricolor, la bandera milenaria.

Entonces, es ese mi sentimiento. Por este motivo, tengo un gran escepticismo respecto a la comunidad internacional. Yo apoyé la acción en el Golfo, y, ¿por qué no se hizo nada en Armenia? Por una razón muy sencilla: porque en el Golfo había petróleo y en el Nagorno, según mis conocimientos, lo único que había eran piedras, una tierra imposible de cultivar, cabras y armenios. A la comunidad internacional le importa mucho más el petróleo que un montón de cabras, de piedras y de armenios.

Si el resultado militar hubiese sido otro, hoy estaríamos hablando del segundo genocidio del pueblo armenio.

Con total franqueza, debo decir que me ha tocado muy de cerca esto que se ha mencionado de comprometer al Parlamento. Obviamente debemos reivindicar el recuerdo; hay cosas que no deben olvidarse para que no vuelvan a repetirse, pero hay que asumir también el compromiso porque hoy Armenia corre peligro. Me estoy refiriendo a la Armenia de hoy, a la Armenia libre e independiente. Digo esto, porque de un lado tiene a Turquía, nación muy poderosa -no tengo nada contra los turcos- que mantiene un odio ancestral y, del otro lado, a Azerbadjian, en un estado belicista, pero que no pudo concretar porque el valor de un puñado de armenios logró, en el campo de batalla, lo que las matemáticas consideraban imposible. No se puede pelear y ganar en una proporción de uno a veinte.

En un invierno muy crudo tuve oportunidad, en el templo ubicado donde comienza la Avenida Suárez y confluye la Avenida Agraciada, de conocer a un combatiente que en ese momento venía del frente de batalla. Sentí vergüenza; yo estaba de sobretodo dentro del templo, muerto de frío, y este muchacho, que venía de combatir, tenía puesta una camiseta de manga corta. Hablaba con naturalidad de lo que sufría su pueblo y de los compañeros que había perdido en el último encuentro. Sin embargo, la comunidad internacional no hizo absolutamente nada.

Por lo tanto, esto de comprometer al Parlamento, lo asumo muy en serio. Hoy rendimos este tributo a una de las mayores tragedias de la cual fue testigo impasible la comunidad internacional en 1915, que tampoco hizo nada. Había una guerra, pero no se hizo nada para evitarla.

En estos momentos se rinde tributo, al igual que lo hicimos en 1965, pero de una manera permanente. Pero creo que lo fundamental de esto es asumir el compromiso de seguir muy de cerca la cuestión armenia para prever lo que pueda suceder. Lo digo con total franqueza: la historia de Armenia es una historia de tragedias; una historia de caer y levantarse; una historia de ver todo destruido y convertirlo nuevamente en una civilización floreciente que cada vez le da más aportes a la humanidad. Ni que hablar de los aportes que la sociedad armenia le ha dado a la uruguaya. Francamente espero que no se vuelva a repetir esta tragedia que, reitero, ya supera los seiscientos años.

Entonces, vamos a votar este homenaje con emoción, pero mucho más aún: vamos a asumir las palabras que aquí se dijeron con respecto al compromiso. Si hoy logramos -como no va a ser de otra manera- la unanimidad, tengamos también la unanimidad en la eventualidad de que una vez más en el pueblo armenio se repita lo que parece ser un paradigma en su historia: en momentos en que más florece es cuando se ciernen sobre él las peores tragedias. Soy un convencido de que no van a ser derrotados; absolutamente convencido.

También en ese templo de la colectividad armenia nos mostraron aquellas tropas en andrajos los primeros días de la guerra y, si no fuera porque sabíamos que eso estaba sucediendo en ese momento, por la vestimenta, parecía una película del siglo pasado, donde lo único moderno eran las armas. Hoy, esas tropas andrajosas, con un ejército de voluntarios, son hombres dispuestos, soldados altivos que aun en inferioridad numérica están decididos, y lo han demostrado, a morir y sucumbir antes que verse nuevamente esclavizados.

Señor Presidente: quisiera que la versión taquigráfica de todo lo que se señaló hoy, de las palabras pronunciadas sobre este tema, y de lo que se vaya a manifestar de aquí en más, se remita al Consejo Central Administrativo Armenio, a la Unión General Armenia de Beneficencia y a la audición armenia “Gomidas”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Oportunamente se va a votar la moción formulada por el señor Senador Millor.

SEÑOR FERREIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FERREIRA.- Brevemente, quiero señalar, en nombre del Partido Nacional, nuestra complacencia en acompañar este proyecto de ley. Aunque se refiere a hechos trágicos, me honra decir que podría hacer propias -así como también mi colectividad- todas las expresiones vertidas en Sala por representantes de las distintas fuerzas políticas.

Tal como hemos venido señalando a lo largo del debate, en oportunidad de tratar otro tema vinculado con el quehacer internacional, cuando se trata de problemas de esta magnitud y de tanta sensibilidad, afortunadamente el pueblo uruguayo tiene una sola voz, una sola sensibilidad y una sola preocupación.

Recuerdo cuando a pocos días de restablecido el sistema democrático, en este mismo recinto se aprobó la primera resolución de esta naturaleza. No era un proyecto de ley, sino una declaración solidarizándose con el pueblo armenio en ocasión de conmemorarse un nuevo aniversario del primer holocausto del siglo, y me estoy refiriendo a fines de abril de 1985. En aquella oportunidad fuimos testigos de una explosión de entusiasmo, no solamente en la Barra, sino también en el ambulatorio y en los pasillos del Palacio Legislativo, donde nos encontramos con una cantidad de compatriotas armenios, quienes nos recordaban ese concepto tan difícil de describir pero que muchos -como bien señalaba el señor Senador Millor- lo aprendimos a sentir y a vivir desde muy pequeños con los amigos de la infancia, con los compañeros de escuela y de liceo. Y es el concepto de la doble lealtad, es decir, de aquellos que se sienten tan intensamente armenios como orientales, y que es su condición de buenos armenios la que los hace tan buenos orientales y compatriotas. Digo, señor Presidente, que son esos compatriotas los que nos han emparentado con este pueblo tan sufrido que fue víctima de este tremendo holocausto que, como varios señores Senadores han expresado, aún no ha sido reconocido como tal por la comunidad internacional o, por lo menos, por su totalidad.

Este año, cuando se realizó la conmemoración anual en la Plaza Armenia, nos encontramos con varios integrantes del Cuerpo -recuerdo la presencia de los señores Senadores Cid, Millor, Fau y algunos otros colegas- y en dicha oportunidad hizo uso de la palabra el señor Canciller de la República, exponiendo una pieza oratoria a mi juicio memorable, en la que señaló que lo importante de esas voces que año a año se levantan en todo el globo terráqueo, no es recrear la atmósfera de terror y muerte que vivieron nuestros hermanos a principio de siglo, sino evitar que vuelva a ocurrir con éste o con cualquier otro pueblo del mundo, y aquí termino la cita del señor Canciller de la República.

Me parece muy importante, tal como han hecho otros oradores, rescatar nuestro compromiso para que no vuelva a ocurrir; pero para que no vuelva a ocurrir, señor Presidente, tenemos que señalar una diferencia entre esta tragedia y otras de igual magnitud que ha vivido la humanidad a lo largo de este siglo. A nosotros no tiene por qué sensibilizarnos más un holocausto que otro, porque sea contra tal o cual pueblo, tal o cual etnia, o tal o cual creencia; sí debemos, al escuchar a otros señores Senadores que se han referido al tema y repasar lo que lamentablemente han sido esas páginas de sangre escritas a lo largo de este siglo que termina, admitir que estamos ante el único holocausto que no ha sido reconocido como tal por todas las naciones libres, así como tampoco por quienes fueron sus causantes.

Me duele, señor Presidente -y esto debo decirlo con nombre y apellido- que por razones geopolíticas, por más importantes que éstas sean, el Gobierno de los Estados Unidos de América no haya reconocido el genocidio contra el pueblo armenio y que en más de una oportunidad haya impedido que la Subcomisión de Protección de las Minorías de las Naciones Unidas, con sede en Ginebra, incorporara a la agenda de la Comisión de Derechos Humanos de la máxima organización internacional el tema del genocidio armenio.

Lo que más me preocupa, señor Presidente, es que no lo haya hecho el gobierno turco y que no sólo no lo haya hecho, sino que utilice permanentemente su capacidad diplomática para presionar cuando otros pueblos del mundo se manifiestan en solidaridad con el sentimiento del pueblo armenio. El gobierno de Turquía no tiene una Embajada residente en la República Oriental del Uruguay y nuestro país se relaciona diplomáticamente a través de la Embajada concurrente con sede en la ciudad de Buenos Aires, razón por la cual he sido testigo personal, en más de una oportunidad, de las protestas oficiales del gobierno turco en ocasión de que el Parlamento, el Poder Ejecutivo o personalidades de nuestro Gobierno se manifestaran expresando su solidaridad con la tragedia del pueblo armenio. No tenemos por qué negar que este es un pueblo que nos llega de forma muy especial por tratarse, como aquí se dijo, del primer pueblo en la historia del mundo convertido al cristianismo. En lo que me es personal esto me llega por razones de fe y de creencia, pero creo que a todos, creyentes y no creyentes, nos llega por aspectos civilizatorios, porque en este pueblo hermano están los cimientos de nuestra cultura y de nuestra civilización, cuyo alfabeto nació para escribir la primera traducción del mensaje de paz del Evangelio. Allí están los orígenes del alfabeto armenio: traducir al lenguaje del mundo occidental el Evangelio que se recordaba en sus versiones originales, la mayor parte de ellas en arameo y en algunas lenguas hoy muertas.

Por estas razones, señor Presidente, nos sumamos a las voces de otros parlamentarios que se han referido a este tema y exhortamos a la comunidad internacional a que esta pequeña gran voz del Estado uruguayo -no sólo del Senado, porque estamos aprobando un proyecto de ley- haga tomar conciencia a todos los pueblos del mundo, en este año del Jubileo -lo digo como católico- donde mi Iglesia ha pedido perdón públicamente por el silencio durante años de genocidio contra otro pueblo al que nos hemos referido en la sesión de hoy. Pienso, señor Presidente, que la voz del Santo Padre podría también alzarse en el contexto de la comunidad internacional para reclamar al gobierno turco que reconozca la tarea de exterminio contra este pueblo sufriente a principios de siglo.

Con mucho gusto todos los Senadores del Partido Nacional vamos a acompañar con nuestro voto este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

"Artículo 1º.- Declárase al día 24 de abril como 'Día de recordación de los mártires armenios' en homenaje de los integrantes de esa nacionalidad asesinados en 1915."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

"Artículo 2º.- Las emisoras del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, tanto radiales como televisivas, deberán en esa fecha destinar parte de su programación a la recordación de dichos sucesos."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(Aplausos en la Barra)

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado, por ser igual al considerado)

-Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Millor.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

18) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESIGNAR UN MIEMBRO MILITAR DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde pasar a sesión secreta para considerar el asunto que figura en cuarto lugar del orden del día.

(Así se hace. Es la hora 19 y 17 minutos.)

(En sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 20 minutos)

-Dése cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Rodríguez Filippini).- Simplemente se dejó constancia del Mensaje remitido por el Poder Ejecutivo, por el que se deja sin efecto el pedido de venia oportunamente cursado para designar al señor Coronel en situación de retiro, don Angel Neira.

19) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 19 y 20 minutos, presidiendo el señor **Luis Hierro López** y estando presentes los señores Senadores **Arismendi, Batlle, Correa Freitas, de Boismenu, Dubra, Fernández Huidobro, Ferreira, Gallinal, García Costa, Gargano, Goiriena, Goitiño, Korzeniak, López, Michelini, Millor, Nin Novoa, Núñez, Pereyra, Pou, Riesgo, Rodríguez, Sanabria** y **Sanguinetti**).

SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ
Presidente

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Sra. Emma Abdala
Prosecretaria

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos.

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado
Dep. Legal Nº 205147/00